BREVE DESCRIPCION DEL SUMPTUOSO EDIFICIO REAL COLEGIO SEMINARIO LLAMADO

SAN TELMO.

ESCRITA

POR D. MATHEO LIMON Y Espinosa, Presbytero Capellan de la Universidad de Señores Mareantes, en dicho Real Colegio.

DEDICADA

A LOS ILUSTRES SEñORES Mayordomos, y Diputados del Regio Colegio, y Universidad.

EN SEVILLA:
Por *Joseph Navarro y Armijo*, en calle Genova.

APROBACION

DEL DOCTOR DON Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Doctor Theologo de el Claustro de la Universidad de dicha Ciudad.

POR comision del Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su

ſu Arzobiſpado, &c. He re-
giſtrado el eſcripto, que dà à
la publica luz Don Mathèo
Limon y Eſpinoſa, Capellan
del Real Seminario de Sevi-
lla, conocido por San Tel-
mo; en que ſolicita deſcifrar
la educacion, y progreſſos
de los que habitan aquella
Regia Caſa; y el origen del
Titulo, con que ſe venera
la Soberana Imagen de MA-
RIA, que enriquece ſu Ca-
pilla, exhortando igualmen-
te à la devocion de aque-
ſta Reyna con el airoſo tym-
bre del *BUEN-AYRE.* Y
al repaſſar las breves lineas
de eſta Obra, me acordè del
elogio de Salviano, quando

le

le remitiò Euſtachio un reducido volumen, para que calificaſſe ſu contexto: *Legi librum, quem tranſmiſiſti, ſtylo brevem, lectione expeditum, inſtructione perfectum.* Repaſsè los caracteres de eſta Obra, notè un laconico eſtilo, advertì una leccion util, y admirè una perfecta inſtruccion. A todos los moradores de eſte Pueblo ſe preſenta la diſcretiſsima conducta, que en el Seminario Regio ſe practica. Eſta delinea con ſingular acierto nueſtro Author, para que remotamente ſe publique la Regia liberalidad de aquella Caſa. Los fructuoſos efectos que reſultan de

Salv. in epiſt. ad Euſtac.

eſte politico, militar, nautico inſtituto, claramente à la viſta ſe proponen en los diverſos ſugetos, que debiendo ſu primera educacion al Seminario, reſplandecen en ſuperiores emplèos, Seminarios de politica, nautica, y milicia. En ofrecer tan abonados teſtigos, ſigue diſcreto el Author el dictamen de el gran Seneca · *Quia plus homines oculis, quàm auribus. credunt.*

Senec. epiſt. 7.

Y no pueden dexar de campear en progreſſos plauſibles, y dichoſos, los que amparados de el Patrocinio de MARIA, gyran con tan *BUEN-AYRE* en ſus prin-

principios. Quien duda, que eſta Señora, dando aliento à nueſtro sèr, fortifica nueſtro barro? Es MARIA la mas afable marea, que mantiene en bonanza aqueſta Nave. Es el favonio ſuave, que ſiendo de las dichas el origen, en las fatalidades es aſylo. Què diſcreto el Idiota mas docto! *Maria, quæ doctrix, & magiſtra maris interprætaris, ſpiraculum hominis: quia peccator per te reſpirat.* En el inconſtante mar de eſte procelofo Occeano, rige la fragil mortal Nao, debiendo à tan benefica Aura, deſembarazarſe felizmente de los mundanos

Idiot. in lib. Mariæ Contemp. l. 5. de Virg.

eſcollos. Si devotos ſolicitamos ſu amparo con nueſtro vital aliento, ſeràn perpetuas las dichas con que recompensàra nueſtros repetidos ruegos. Por eſſo exclamaba el Seraphico Doctor: *Reſpirate ad Mariam, perditi peccatores.* Movido de tan Soberano impulſo, y excitando à tan fervoroſo empeño, ſe determinò el Author à dàr à luz eſte Impreſſo: en el que nada encuentro, que diſſuene de la Catholica Fè, y ſaludables coſtumbres. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. Sevilla, y Septiembre 11. de 1738.

D. Bonav. in Pſal. B. V. M.

Doct. D. Franciſco Joſeph de Olazabal y Olayzola.

LI-

LICENCIA DEL SEñOR Provisor.

EL Doctor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor, &c.

Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica deste Arzobispado: Doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima este librito: *Breve descripcion del sumptuoso edificio Real Colegio Seminario, escrito por Don Mathèo Limon y Espinosa, Presbytero Capellan de la Universidad de Mareantes en dicho Real Colegio*, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres;

sobre

lobre que ha dado ſu Cenſura el ſeñor Doctor Don Franciſco de Olazabal Canonigo, y Dignidad de Chantre de dicha Santa Igleſia; con tal que al principio de cada impreſsion ſe ponga dicha cenſura, y eſta mi licencia. Dada en Sevilla en onze de Septiembre de mil ſetecientos treinta y ocho años.

D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Franciſco Ramos
Not.

APRO-

APROBACION

DEL MUI REVERENDO Padre Fray Ignacio de Santo Domingo, Lector, que ha ſido de Artes, y Theologia, y Comendador del Convento de Sr. San Joſeph Mercenarios Deſcalzos, Redempcion de Captivos Chriſtianos de eſta dicha Ciudad de Sevilla.

HAviendo viſto la breve deſcripcion del ſumptuoſo Edificio, Real Colegio Seminario, obra del eſtudioſo zelo del ſeñor Don Mathèo Limon y Eſpinoſa, Presbytero Capellan de dicho Real Colegio,

gio, cometida à mi cenſura por el ſeñor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Igleſia del Señor Santiago de Galicia, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion de Sevilla, Super-Intendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reinado, debo decir, que ha encontrado en eſta obra el buen guſto una entera ſatisfaccion, ſin que el ſer breve la diſminuya à eſta deſcripcion nada de lo que hace digna del mayor aprecio à la hiſtoria mas larga; pues todo lo que dice, lo afianza con fun-

fundamentos tan solidos, que no dexa duda, aun à los que preciados de criticos en todo hallan escrupulo. En las noticias, que escribe de las interioridades del Real Seminario, corre su pluma con la seguridad de escribir lo mismo que maneja; y assi lo hace con tanta facilidad, como quien se entra por su casa. Para descubrir el origen del Titulo del Buen-Ayre, con q̃ se ilustra la Imagen de la Santissima Virgen MARIA, que en su Regia Capilla se venera, no corre, sino vuela su pluma, y tan alta se remonta, que como la del Aguila, que admirò Ezequiel, à sì misma se excede. (1.)

(1.) *Facies aquilæ* *Ezequiel. cap. 1.*

aquilæ desuper ipsorum quatuor.
Y si en toda esta Obra es digna de celebrarse la propriedad, con que escribe, en la parte, que toca à manifestarnos el origen del Titulo del Buen-Ayre, merece el mayor aplauso la solidez, claridad, è ingenio, con que lo hace. La historia de mi Sagrada Religion en este punto es toda su baza, y fundamento. Pero con què magisterio la introduce? Con què facilidad la desentraña? Y tomando de su relacion lo que conduce à su intento, de tal modo lo dispone, que es de admirar la novedad, con que lo dice. Esto es lo que hace apreciable una historia que sien-

liendo las noticias, que refiere antiguas, y por esta razon mas respectables; la textura sea tan nueva, que hasta entonces no se haya visto, ni oido. Assi construyen muchos aquella propriedad del Docto Escriptor, que dice el Evangelio: que saca de su thesoro cosas antiguas, y nuevas. (2.) *Profert de thesauro suo nova, & vetera.* Antiguas segun el sèr; nuevas en quanto al modo de decirse. Con que hallandose en esta Obra tan propriamente imitado este documento, debe dàrse por dicho, que su Author es semejante à el erudito Escriptor, que alaba el Evangelio. (2.) *Matth. cap. 13.*

Ahora

Ahora me ocurre en eſte lu-
gar una nota myſterioſa. To-
do Eſcriptor dice la Sagrada
Pluma, es docto en el Reino
de los Cielos. (3.) *Omnis ſcri-*
ba doctus in Regno Cælorum.
Yà sè que eſte Reino es la
Igleſia en ſentir de San Gre-
gorio. (4.) *Regnum Cælorum::*
Eccleſia dicitur. Pero tambien
es cierto, que puede conſtruir-
ſe de MARIA nueſtra Rei-
na. Y en eſte ſentido ven-
drà à decir el Evangelio,
que el Eſcriptor docto, que
conſagra ſu pluma al obſe-
quio de eſta Soberana Señora,
es conocido en decir coſas
nuevas, y antiguas para ſu
culto, y alabanza. Y yo po-
drè

(3.) *Matth. eodem cap.*

(4.) *Gregor. tom. II. in Evangelio.*

de decir con mas fundamento, que comprehende al Author de esta descripcion tan Sagrada sentencia. En toda ella està respirando el Buen-Ayre que le anima à manifestar los prodigios de su Patrona, y con tan Buen-Ayre se explica, que nada omite para promover sus cultos; pues valiendose del documento de San Pablo à los que persuaden la sana doctrina, tienta todos los modos de excitar la devocion de los Fieles, y especialmente de los Navegantes, à la veneracion mas cordial de la Celestial Señora. Por esso yà refiriendo sus prodigios, yà manifestando sus clemencias, no solo arguye

guye con eficacia el amor, que todos la deben, y ruega à todos, que se esmeren en serle devotos, sino que con santa acrimonia reprehende à los que se dieren por desentendidos à una
(5.) obligacion tan estrecha. (5.) *Paul.* *Argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* Esta advertencia, que hago en esta breve descripcion, me suspendia para no comparar la brevedad de su pluma, à la que diò à la Abeja la naturaleza; de quien dice el Espiriritu Santo, que siendo breve entre las Aves, es una dulce Ambrosìa su
(6.) obra. (6) *Eccl.* *Brevis in volatilibus est Apes, & initium dulcoris est* *cap. 11.* *fructus illius.* Pero acordando-

me,

me, que tiene tambien la Abe-
ja eſtimulo, con que aviſa, me
convencì à que era la compa-
racion mui propria, pues to-
da la dulce doctrina, que eſta
obra contiene, ſe acompaña
con la reprehenſion, que dà
à los tibios, eſtimulo para
que deſpierten del olvido, que
tienen ſus almas de las miſe-
ricordias de ſu benigniſsi-
ma Patrona. Por eſto, y
por no contener eſta Obra
coſa alguna, que ſe opon-
ga à la pureza de la Fè, y
buenas coſtumbres, ni à las
Pragmaticas Reales, ſoi de pa-
recer, que puede dàrſele la li-
cencia, para que ſe imprima,
ſalvo meliori. En eſte Convento

de

de Señor San Joseph de Mercenarios Descalzos Redempcion de Captivos Christianos. Sevilla, y Septiembre 17. de 1738.

Frai Ignacio de Santo Domingo.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ de Imprentas.

EL Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia del Consejo de su Mageſtad, su Inquiſidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Super-Intendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un librito intitulado. *Breve deſcripcion del Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla*: atento, à no contener cosa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres: ſobre que de comiſsion mia ha dado su Cenſura el M. R. P. M. Fr.

Fr. Ignacio de Santo Domingo, Ex-Lector de Theologia, y Comendador, que fue en su Convento del Señor S. Joseph de Mercenarios Descalzos desta Ciudad; con tal que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à treinta de Agosto de mil setecientos y treinta y ocho años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero Escrib.

DE-

DEDICATORIA

A LOS MUI ILUSTRES SEñores Don Pedro Manuel Colarte y Roxas, Caballero del Orden de Sant-Iago, Don Joſeph Lopez Pintado, y Don Franciſco Gomez de la Barreda, Caballero de el Orden de Sant-Iago, y Adminiſtrador General de las Reales Fabricas del Tabaco deſte Reinado de Sevilla.

SEñOR.

MAS ANTIGUA ES LA ingratitud que el agradecimiento; y como tal ſe levantò con el Imperio

del Mundo. El primer ingrato fue aquel desgraciado, y presumido Angel, que se despeñò de los techos del Cielo, de quien aprendiò el primer hombre, y deste toda su posteridad. Quien dixera, que un Angel, à quien el Divino Poder hermoseò con resplandores tan Soberanos, havia de convertirse tan presto en lobrega, y horrorosa Nube, para obscurecer las claridades de Dios? Quien dixera, que un hombre, à quien la liberalidad Divina diò el Cetro de Emperador, y Monarcha de el Mundo, havia de ser el primero, que empuñasse la espada contra su hacedor, y unico

Due-

Dueño? La tercer parte de las Estrellas se traxo el Dragon en su seguimiento. Estas fueron las mas enthronizadas, aquellas que viò el Sagrado Evangelista Juan en forma de Corona sobre la Cabeza de la prodigiosa Muger. Ingratitud notable! Pues quando essas Estrellas por exaltadas havian de corresponder agradecidas, se le opusieron ingratas, publicando guerra contra quien debian su exaltacion. Villania grande es corresponder ingrato à quien se debe estàr agradecido.

Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus ejus; & in capite ejus corona Stellarũ duodecim. Joan. c. 12.

Por esso, Señor, recibiendo de la generosidad, y liberalidad de V.S. los beneficios, que son notorios, por no incurrir en el feo, y abominable delito de ingrato,

gusto-

guſtoſo he cambiado lo apreciable de mi voluntad por la mas eſpontanea eſclavitud, conſtituyendome voluntario captivo en el Argel del reconocimiento: por lo que para cumplir con las leyes de agradecido, ſolicito demonſtrar mi deſempeño, conſangrando en las ſublimes aras de V. S. eſta breve deſcripcion del Real Colegio Seminario de S. Telmo, en la que doi noticia del origen del Titulo de Nueſtra Madre, y Señora MARIA Santiſsima del Buen-Ayre ſu Titular Patrona.

Juſtiſsimos acreedores ſon V.S. à eſta accion; y el no buſcar yo el ſeguro de ſu aſylo, ſeria malquiſtar las leales propenſiones de ſu acendrada fineza: y aſsi eſta obra

cor-

corre a ſu patrocinio con la ligereza, que el agua à ſu centro; ſiendo tributo mas que dòn, cenſo mas que oferta, que obligado debe pagar mi rendimiento. Eſpero, que V. S. no atenderàn à lo pequeño de la obra, ſino à lo grande del afecto, que le ofrece; pues como diſcretamente dice Georgio: A el que con animo alegre dà lo que tiene, ſe le debe recibir con agrado.

Dilatado campo para el elogio me ofrecen las grandes prendas de V. S. pero ſi los heroicos hechos piden Oradores heroicos, ſiendo tan ſublimes los laureles triumphantes de V. S. y tan magnificos los privilegios, que gozan con eſpecialidad en eſte Real Colegio,

Plutharco. Præclara geſta præclaris indigent oratie-nibus.

legio, què Orador ſerà baſtante para colorir tanto tymbre? Con baſtante fundamento puedo decir, que aunque me induſtriàra de Plocio la elegancia, de Epicatres la Facundia, de Lelio Scipion la memoria, de Baàl el ingenio, de Cleobulo la doctrina, de Ciceron la Rhetorica, aun no alcanzaria mi pluma à manifeſtar las magnificas prendas de V.S.

Si atiendo à la charidad, y diſcrecion, que en V.S. experimento en el gobierno de eſte Real Colegio, podrè decir con el Pſalmiſta: à donde irè por voces para inſinuar tan gran zelo! Voceenlo los que habitan en eſte Real Colegio, mientras que yo digo, que quienes ſaben gobernar con tan-

Quò ibo à ſpiritu tuo? Pſ. 138

to acierto, serán capaces de poner en buen orden à la mas dilatada Provincia. Y si una grande eminencia en el gobernar supone un vivo entendimiento, un juicio mui cabal, y una voluntad mui libre de pasiones; y un general agregado de virtudes; si arguye una inteligencia mas que ordinaria en los negocios; una facilidad grande en comprehenderlos; una constancia incontrastable para exercer lo que conviene: y si necesita de una tolerancia varonil, para sufrir los subditos; de un summo valor para dissimular su faltas; y de una divina discrecion para corregirlas, y emendarlas sin escandalo; què engarze tan marabilloso de virtudes

no

no havrà de confeſſar en V.S. quien advirtiere el admirable gobierno de eſte Real Colegio? Y quan capaces, y acreedoras las publicarà el clarin ſonoro de la Fama para poder obtener el regimẽ del mayor Cõgreſſo? Reſuene eſte, reſuene, acompañado con las buenas obras por los mas remotos eſpacios de la tierra. Eche la Fama el reſto en publicar en V.S. tan grã eſmero; ſupueſto q̃ la pureza de ſu nobleza baſtãtemente eſtà manifieſta con los Titulos, y Abitos, q̃ de V.S. y ſu iluſtre proſapia pẽdẽ. Pero dõde voi? Tiẽpo es de levãtar la pluma, correr las cortinas al diſcurſo; porq̃ deſlumbrado con exceſſo de luces, q̃ en V.S. reſplandecen, temo el cegar

trifte, ſi me detẽgo à regiſtrar ſus eſmeros. Y convirtiendo lo elogios en ſuplicas, ruego à V.S. que eſta limitada obra (que ſiendo mia, no podia menos q̃ ſer limitada, y corta) para q̃ pueda correr ſegura, ſe ſirvá de darle el abrigo à la poderoſa ſombra de ſu patrocinio.

sub umbra alarũ tuarũ protege me: quoniã tu es protector meus.

Eſpero, Señor, que por contener el aſſumpto glorias, q̃ pertenecen à Nra. Madre, y Titular Patrona, ha de lograr de las benevolas manos de V.S. el beneficio, que ſe dè al publico: el que ſiempre quedarà impreſſo en mi memoria, rogando à Dios N. Sr. y à eſta Sra. proſpere à V.S. la vida muchos años, y les conſerve en ſu actual merecida ſoberanìa, y grá-

deza,

deza, para que obsequien à tu Matrona; y que à la Real Magestad de nuestro Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto, los Serenissimos Principe, y Princesa, y los Serenissimos Infantes les dè muchas felicidades, y dilatada vida para alivio, y amparo de todos los que à su patrocinio vivimos en este Real Colegio.

Ilustres Señores.

De V. S. reconocido, y fiel Capellan.

Don Mathèo Limon y Espinosa.

A NUESTRA SEñORA DEL BUEN-AYRE.

SONETO ACROSTICHO.

A el Mar, q̃ en la inconſtancia logra aſsiento,
N orte buſcando por feliz camino,
S e ofrece el Navegante en ſu deſtino,
D el *Buen-Ayre* aſpirando al complemento.
E n Vos, Señora, con ſeguro viento
L ogra ſurcar el golfo cryſtalino,
B onanza aſſegurando en amor fino
C ueſtro favor à el ayre de un aliento.
E n proteccion tan firme confiado,
N o tema el que menſura el Mar undoſo:
A el puerto à donde aſpira ſu cuidado,
I ndemne arribarà, no pavoroſo;
R epitiendo, que aun viendo el Mar airado,
E n tan *Buen-Ayre* ſiempre queda airoſo.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

AL LECTOR.

Cic. pro Flacco. Quoties dicimus, toties de nobis judicatur: neque quidquã est tam insigne, neque tã ad diuturnitatem memoriæ stabile, quam id in quo deliqueris.

AL tribunal de tu entendimiento (Lector mio) llega esta corta obra: oye la causa, que he tenido de dàrla al publico, para que en vista de ella dès la sentencia. Cerca de quatro siglos ha, que la esclarecida Universidad de señores Mareantes con reverentes cultos obsequia por su Titular à Maria Santissima del Buen-Ayre: y no haviendo tenido en todo este tiempo noticia autentica, que informasse de la tradicion de este Soberano Titulo, me hice el cargo, que siendo Capellan de esta Señora, y de dicha esclarecida Universidad, à ninguno, en rigor, le tocaba ha-

Horat. lib. 2. Epist. Epis.

cer la diligencia mas q- [illegible]
Por lo que arguì à mi pereza, alè-
tè à mi animo, y pueſtos los me-
dios, pude adquirir las noticias,
que en eſte te ofrezco. No ſon
con la amplitud, que yo queria,
por lo que veràs; que aunque mi
animo era ſolo tratar de MARIA
Santiſsima del Buen Ayre, para
poder dàr eſta Obra al publico,
hago una deſcripcion de todo el
Real Colegio. No he podido re-
mediar, à expenſas de mi traba-
jo, el que los antiguos no guar-
daſſen los libros, para que me
dieſſen alguna mas luz, ò el que
por las calamidades de los tiem-
pos ſe hayan perdido. Pero me
conſuelo, que dexo algun princi-
pio, para que mis venideros pue-

dan

...elantar, trabajando en obsequio de esta Celestial Reina. Y te confiesso con ingenuidad, que aunque lo he hecho llevado del mucho amor, que à esta Señora tengo; al vèr que el Principe de la Rhetorica Ciceron se duele de los que dàn sus escriptos al publico, dando por razon el cèlebre Horacio, (m) porque los pareceres de los hòbres son mui distintos, y lo que à uno le cae en gracia, à otro le fastidia, y dà en rostro, temì el executarlo. Pero como dice la Luz Africana S. Augustin, (n) no hai cosa tan dura, y tan de hierro, que el fuego del amor no la venza, y ablande: y teniendo

(m) *Tres mihi cõvivæ propè dissẽtire videntur, Posscentes varium multum diversa palato. Quid dem? Quid nõ dem? Renuis tu, quod jubet alter. Quod petis, id sanè est invisum.*

¶¶¶ 3 por

acidumque duobus. S. Aug. de mor. Eccles. (n) *Nihil tã durum, atque ferreum, quod non amoris igne vincatur.*

por exemplar, que no hai
tan muda, y torpe, que impelida
del amor, no rompa las ligaduras;
(o) como se viò en (o) *Atis* hijo del
Hero- Rey Creso de Lydia, que siendo
doto. mudo, al vèr, que un Soldado le-
vantaba la espada para su Padre,
movido de el amor paternal, que
en su pecho ardia, con tanta efi-
cia moviò la lengua, q̃ desatò las
ligaduras, que se la entorpecian, y
prorrumpiò diciendo: Hombre,
no le mates, que es el Rey Creso
mi Padre: à este proposito, Lec-
tor mio, como verdadero aman-
te de esta Señora del Buen-Ayre,
he desechado temores, y omitido
reparos; y vendados los ojos
(propriedad de un fino amor)
para nada mirar, le he dado al pu-
blico.

blico. Yà te manifeſtado la cauſa: ſolo una coſa te ſuplico, que no te olvides de la virtud de la charidad, para que la tengas contigo, y commigo. *Vale.*

FE DE ERRATAS.

FOL. 16. lin. 15. la fundacion, lee funcion. fol. 18. lin. 5. Papadrino, lee padrino. fol. 46. lin. 15. Para que los que la han visto, lee los que no la han visto. fol. 47. lin. 5. En la diestra un precioso Niño, y en la siniestra un Navio, lee en la diestra un Navio, y en la siniestra un precioso Niño. fol. 58. lin. 6. Sin ientir, lee sin salir. fol: 74. lin. 9. haviense, lee haviendose. fol. 113. lin. 15. favor, lee fervor. fol. 123. lin. 20. su fervor, lee su favor. fol. 126. lin. 18. feveridad, lee serenidad. fol. 127. lin. 9. la dixe, lee le dirè. fol. 128. lin. 20. bien combatidos, lee bien sabeis lo combatidos.

CAPITULO PRIMERO.

DASE NOTICIA DEL REAL Seminario de San Telmo de Sevilla, diceſe ſu origen, y antiguedad, el eſtado, que al preſente tiene ſu fabrica, y partes, que lo adintegran.

AUNQUE LA PRIMEra atencion de mi eſtudio en eſcribir eſte librito, fue ſiempre hacer notorio al comun el origen del ſoberano Titulo del Buen-Ayre, que iluſtra à la peregrina Imagen de MARIA Santiſsima

que se venera en el Real Seminario de San Telmo de esta Ciudad de Sevilla; me pareciò, que siendo este de tan preciosa perla hermosa caxa, debia no passar en silencio lo que pertenece à su origen, y estado, q̃ tiene al presente, haciendo relacion de las partes, que componen el sumptuoso todo, que es una de las magnificas obras, que hermosean à esta Ciudad nobilissima.

No permite el rigor del estilo historico, y la brevedad de esta obra, detenerse en exornacion de noticias, que no sean conducentes à establecer la verdad del assumpto; porque seria incurrir en aquella nota, que puso un discreto à semejante modo de histo-

rias,

rias, en que es mas la gala, cõ que se visten, que el cuerpo, à quien se ajustan: dixo, y bien; que los que escriben de este modo, se parecen à los que pintan payses, que llenando un grande lienzo de arboles, fuentes, y riscos, allà en un rincon del quadro bosquexan un Hermitaño tan confuso, que para descubrirlo es menester mirar con mucho cuidado. Por no incurrir en esta discreta censura, mayormente en un tiempo en que està la Critica tan severa, serà solamente mi principal atencion decir lo que pertenece à mi assumpto, usando de tal qual exornacion mui de passo, y que solo pueda servir ò para apoyo de lo que refiero, ò para razon del

eſtilo que ſigo. Por eſta razon haviendo de tratar en eſte capitulo del Real Seminario, dirè lo que fue antes de ſu formal ereccion, que al preſente tiene; valiendome para obſervar eſte methodo del que ſiguen los mas que eſcriben hiſtorias; pues para mayor inteligencia de lo que refieren preſente, trahen à la memoria lo que fue antes. Y parece eſtilo divino; pues inſinuando Dios à David por ſu Prophera Nathan la fabrica del Templo, le hace recuerdo de la antigua habitacion, que antes le ſervia à ſu Mageſtad. (1.) Y reparando tambien en la magnifica obra del miſmo Templo, y Palacio, que fabricò Salomòn, el eſpecial cuidado, con que

(1.) *Habitabam in tabernaculo, & in tẽtorio.* Reg. 2. cap. 7.

và eſte Sabio Rey hablando de cada una de las partes, q̃ lo componian, de los Miniſtros, que ſervian para ſu decencia, y cuſtodia, y del deſtino, que à cada coſa ſe le daba; juzguè, que ſiguiendo eſte tan ſeguro eſtilo, debia hablar de eſte Real Seminario con ſemejante diſtincion, dando noticia de las partes q̃ lo integran, aſsi en lo formal de ſu gobierno, y economia, como en lo material de ſu real ſumptuoſa obra. De eſte modo ſe percibe mejor la hermoſura de un todo; porque es mas claro el conocimiento, que de èl ſe tiene, quando procede de la noticia de cada una de las partes. Con eſte preſupueſto ſigo el norte, que propuſe en eſte capitulo.

En las celebradas orillas del Betis (Rio tan famoso, que dà nombre à la Andalucia, y hace à Sevilla entre todas sus Ciudades, las mas opulenta, y hermosa) à la parte de Triana, estaba antiguamente una Hospitalidad, la qual se mantenia à expensas de una Cofradia, que en ella estaba fundada. Componiase esta de dueños de Naos, Capitanes, y Pilotos. Era su fundacion, y establecimiento para curar à los Navegantes enfermos, que estuviessen imposibilitados de curarse à expensas proprias, y para socorrer à los que fuessen pobres, à quienes se les daba commummẽte de situado por Pasqua de Navidad, cien reales de vellon à cada uno.

Para

Para este fin havia un Administrador Sacerdote de exemplar vida, y costumbres, y havia tambien los demàs Ministros precissos para el cuidado, y assistencia solicita de los enfermos, dandoles à todos los Salarios correspondientes à aquellos tiempos, y à sus dependiencias.

De esta Casa Hospital era el Titular, que en su Iglesia se veneraba Nuestra Señora del Buen-Ayre; y la acompañaban como menos principales Titulares, los Sagrados Apostoles San Pedro, y San Andrès; siendo tan propria para Patrona de Navegantes, como eran los principales de dicha Cofradia, la Reina de los Cielos con la advocacion del *Buen-Ayre*,

como este elemento, si es una vez la vida de todos, es dos vezes vida de los que navegan : es tambien mui proprio para los de este trafico, el patrocinio de los esclarecidos hermanos San Pedro, y San Andrès, Santos, que del mar elevò la Mageſtad de Chriſto al Apoſtolado, y que como experimentados en los peligros de ſus inconſtantes olàs, ſeràn eficaces interceſſores por los que trahen ſu vida arriesgada en los mares.

De la antiguedad de esta Hoſpitalidad no me ha ſido poſſible averiguar lo cierto ; pues aunque he hecho eficaces diligencias, regiſtrando con atento cuidado el Archivo de este Real Colegio, no hallo en ſu papeles

cola, que me certifique; porque ò bien por la poca curia de los antiguos en guardarlos, ò por las calamidades de peste, y otros trabajos, que ha padecido nuestra España, se han desparecido los principales, que pudieran dàrnos norte en esta materia. Solamente encontrè una carta de la Reina Doña Juana, escrita à la Universidad de Mareantes, su fecha el año de mil trecientos y quarenta y seis: de donde se infiere, que yà en este año, y aun en algunos antes havia esta Hospitalidad. Pero debo advertir, que llamo yo con el nombre de Universidad de Mareantes à los Dueños de Navios, Pilotos, y demas que componian la Cofradia dicha; no

no porque en aquel tiempo de la carta mencionada huvieſſe yà formal Univerſidad; porque eſta ſegun conſta del libro intitulado *Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales*, no tuvo ſu fundacion haſta algunos años deſpues de deſcubiertas las Indias; que preſentando al Rey, y à ſu Conſejo varias Ordenanzas, ſu Mageſtad las aprobò; y deſde entonces ſe nombrò Univerſidad de Mareantes: con que en aquellos años antecedentes ſolamente era Univerſidad informe, ò iniciada, pues la faltaba la aprobacion del Rey, ſin la qual no podia tener la formalidad, que oy goza.

De eſte modo permaneciò

al-

algunos años en Triana, hasta que en el Reinado del Señor Carlos Segundo se hizo la creacion del Colegio, como se dirà en su lugar; y se diò principio à la obra el año de mil seiscientos y ochenta y uno en el sitio, que llamaban de San Telmo, que es el que tiene al presente. Era este un Barrio, dónde havia diferétes casas, cuya propriedad era del Obispo de Marruecos. Havia en èl una Hermita del Sr. S. Telmo, de quien tomò la denominacion el Barrio. Y dexando las razones de conveniencia, que, para fabricar el Colegio en tal sitio, tendrian los que entendieron en esto; yo alabo mucho esta eleccion, por haver buscado el arrimo de un Santo tan

espe-

especial abogado de los Navegantes, como experimentan ellos mismos, valiendose en sus trabajos de su patrocinio, invocandole fervorosos en las tormentas, y viendose asistidos de las luces de San Telmo dentro de las mismas Embarcaciones. Parece, que como à los Israelitas en el Desierto destinò la Divina Providencia una columna de resplandores, para que les sirviesse en las obscuridades de la noche, (2.) assi à los Navegantes les diò à un San Telmo esparciendo luces para consolarles en las tenebrosas tempestades, que les assaltan en los mares.

(2.) *Per noctem in columna ignis.* Exod. c. 13.

En el mencionado Barrio se acomodaron algunos quartos para

ra

ra que ſirvieſſen de Dormitorio, Refectorio, y de las demàs oficinas preciſas para la habitacion de los Niños; y de Igleſia ſirviò por entonces la Hermita de S. Telmo. Deſpues ſe diſpuſo hacer Capilla, q̃ es la q̃ al preſente ſirve de Claſſe de Mathematicas; en la qual ſe hizo Retablo para colocar las Sagradas Imagenes; diſponiendo la Univerſidad, que ſe traſladaſſen del ſitio antiguo à la nueva Capilla del Colegio. Y para que eſto ſe hicieſſe con formalidad, precedieron ajuſtes, y concordia con el Cabildo de la Santa Igleſia; por ſer ſitio perteneciente à la collacion de San Bernardo, que es una de ſus Capillas. Para facilitar eſte convenio, y que ſe hi-

cieſſe

cieſſe con brevedad la tranſla-
cion de las Imagenes, con los San-
tos Sacramentos de la Euchariſ-
tia, y Extrema-Uncion, como te-
nia el Hoſpital en Triana, inter-
vino la authoridad del Rey; que
ſobre eſte punto eſcribiò al Ca-
bildo: el que ſin detencion algu-
na conſintiò en lo que por el Rey
ſe le inſinuò ſeria de ſu agrado.

Con eſte fervoroſo zelo ſe
puſo luego en execucion una
concordia ſobre varios puntos,
que entre el Cura de San Bernar-
do, y Capellanes del Colegio ſe
havian de obſervar; la qual ſe
aprobò por el Ordinario; como
toda mas latamente conſta por la
miſma eſcriptura de concordia
fecha en veintiquatro dias del

Mes

Mes de Marzo de mil seiscientos y ochenta y siete. Y haviendose prevenido por el Ordinrrio, que para hacer la translacion de las Imagenes, diesse la Universidad destino decente à la Iglesia que dexaba en Triana; respondiò, tener hecha gracia de ella, y de una casa immediata como suya, para la fundacion de un Convento de Religiosas Capuchinas. Despues por varios inconvenientes, que se encontrarian, no se hizo en este sitio la dicha fundacion; pero la Iglesia tuvo semejante decente destino; porque està en possesion de los Padres Terceros de San Juan de Alfarache, sirviendoles la casa de Hospederia, y la Iglesia para decir

Missa

Missa, teniendola con la decencia, y aseo correspondiente.

Hecha esta diligencia, y preparada la Capilla, (que como he dicho) era la pieza, q̃ oy sirve de classe de Mathematicas, se dispuso traher las Imagenes de Nuestre Señora del Buen-Ayre, de San Pedro, y San Andrès, y una mui devota de Nuestro Redemptor Crucificado. Lo que se executò el dia diez de Marzo del año de mil setecientos y quatro; y se colocaron con toda veneracion en su Retablo; siendo la fundacion primera, que en dicha Capilla se hizo, la celebracion de los Divinos Oficios los dias de Jueves, y Viernes Santo; trayendose tambien entonces el Santo Oleo de

los

los enfermos se dispuso tambien, y preparò el Sagrario, en que se guardò el Santissimo Sacramento para los enfermos del Colegio, y demàs personas, que tuviessen devocion de comulgar en esta Capilla. Assi permaneciò todo, hasta que se hizo la nueva Iglesia, que oy tenemos; de cuya fabrica, y dedicacion parece oportuno dàr alguna breve noticia.

En el año de mil setecientos, y veintidos en el dia nueve de Abril se puso el primer ladrillo para su primorosa fabrica, siendo Mayordomo Diputado Don Matheo Pablo Diaz, Veintiquatro perpetuo de Sevilla, Alguacil Mayor entonces del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Administra-

dor de las Reales Aduanas, y Salinas; y quando esto se escribe, Titulo de Castilla con la denominacion de Marquès de Torre-Nueva. Este Caballero fue el Padrino de esta funcion. Los otros dos Diputados eran D. Manuel Sanchez Duràn, Secretario del Oficio del Santo Tribunal, y Veintiquatro perpetuo de esta Ciudad; Don Juan Eusebio Negrete, Caballero del Orden de Sant-Iago, y Veintiquatro perpetuo de esta Ciudad. Juez Conservador de este Colegio era D. Manuel de Torres, Regente de la Real Audiencia, y Alcayde de los Reales Alcazares. En tiempo de los quales se acabò tambien la Iglesia, y Enfermeria, el año de

mil

mil ſetecientos y veinte tres; como conſta de dos Lapidas, que eſtàn, la una ſobre la puerta de la Enfermeria, y la otra ſobre la del patio, que và à la Sacriſtia.

Hablar de todas las piezas, que acompañan à eſtas, y con que ſe halla hermoſeado eſte Colegio, (aunque no eſtè concluida ſu fabrica) pertenece à los eruditos en la Arquitectura, que ſaben medir las proporciones, y declarar los primores, y perfecciones del arte. Solo à mi me toca decir, que todas las partes, que al preſente componen eſta obra, ſon tan decentes, y acomodadas à la Communidad del Colegio, que bien ſe conoce es un eſpiritu Real à cuyo impulſo ſe han coſteado. Y

dè lo primoroſo del Templo, y de ſu eſtructura marabilloſa podrè decir, que es mui conforme à la que alaba el Coronado Prophe-ta en el Pialmo ſeſenta y quatro, diciendole aſsi à la Divina Mageſtad: Señor, ſanto es tu Templo; que ſiendo tuyo, no podia menos que ſer ſanto. (3.) Pero lo que cauſa admiracion, es la proporcion, igualdad, ò ſymetria de todos ſus integrantes. Eſte aplauſo es mui acomodable al hermoſo Templo de eſte Real Colegio; pues ſin paſsion de ſer mi Igleſia, puedo decir à todos de ſu primor, lo que cierto politico Poeta dixo en ocaſion de elogiar una hermoſura: No es baſtante para el gusto, y complacencia vèrla una

(3.) *Sanctum eſt Templũ tuũ mirabile in æquitate.* Pſ. 64.

vez ſola; ſino que havia de mirarſe mui de eſpacio para dàr ſatisfaccion al guſto. (4.) Y ſi eſto pareciere à algunos, que es ſola ponderacion de apaſsionado, les dirè con el Pſalmiſta: *Venid, y ved,* (5.) que yo aſſeguro, que les informen los ojos lo miſmo que de ſu hermoſura eſcribo.

(4.) *Nec vidiſſe ſemel ſatis eſt; licet uſque mirari.* Poet.

(5.) *Venite, & videte.* Pſalm. 45.

Eſte, pues, primoroſo Templo ſe bendixo el dia veinte y tres de Enero del año de mil ſetecientos y veintiquatro por el Excelentiſsimo Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobiſpo de eſta Ciudad; y el dia ſiguiente ſe diò principio à unas ſolemnes fieſtas, que duraron por tiempo de nueve dias. Comenzò el Cabildo de la Santa Igleſia, y finalizò la Ciu-

dad; haviendo tambien hecho una el Convento Real de S.Pablo Orden de Predicadores: otra la Tercera Orden de San Franciſco del Convento de San Diego; y las demàs la Univerſidad, y Real Colegio; ſiendo los Oradores de tan plauſibles fieſtas los ſugetos mas ſelectos de eſta Ciudad.

Eſto es, en quanto lo material de ſu fabrica, el eſtado, que al preſente tiene eſte Real Colegio Seminario. Y haviendo dicho las partes, que en lo material lo componen, parece oportuno dàr noticia de las que en lo formal lo conſtituyen. Eſtas ſon las que mas lo hermoſean, y las que hacen mas reſpectable eſte todo. Componeſe, pues, de cierto numero

mero de Niños, para cuya crianza, educacion, y doctrina, fue instituido este Colegio; como dirè con mas extension en el capitulo quarto de este libro; de dos Capellanes Eclesiasticos, que en lo espiritual les assisten; de Maestros, que los enseñan, de diferentes Ministros, que cuidan de lo perteneciente à su vestuario, sustento, y curacion; y lo que es de grande authoridad, preeminencia, y adelantamiento, se gobierna por el acertado dictamen de la Universidad de Mareantes, que con el zelo de sus Diputados, y Juez Conservador mantienen en el mayor explendor todo lo perteneciente à este Colegio, assi en lo espiritual, como en lo tempo-

ral, de que es teſtigo de experiencia cada uno de los inviduos, que lo componen; y lo dirà el modo que en eſto ſe practica, de que hablarà el capitulo ſiguiente.

CAPITULO SEGUNDO.

INSTRUCCION DE LOS NIños Colegiales aſsi en lo Chriſtiano, como en lo facultativo.

(6.) *Timor Domini principium ſapientiæ.* Prov. cap. 1.

EL principio de la Sabiduria, dice el Eſpiritu Santo, que es el temor de Dios. (6.) Y ſiendo inſtituìdo eſte Colegio para que los Niños aprendan las Ciencias, que pertenecen à la Nautica, por el

temor de Dios se les dà à enseñarles principio, instruyendole primero en lo Christiano, para q̃ aprovechen en las facultades, à que despues se aplican, siguiendo siempre la buena doctrina, en que desde el principio los imponen. Para este fin tienen un Maestro, y dos Capellanes Confessores de aprobada vida, y costumbres, que con Christiano zelo trabajan en su enseñanza. Y por la infinita bondad de Dios se logra el fruto de este zeloso trabajo tan colmado, como lo dice la estimacion, que en todos los hombres de Juicio, tienen los Colegiales de esta Real Casa; siendo aun en sus pocos años edificacion de todos. Con que no pue-

de

de ajuſtarſe à eſte Colegio de Niños la quexa, que daba el Propheta por los otros de Jeruſalèn, que pedian pan, y no havia quien les miniſtraſſe el alimento; (7.) pues el pan de la verdadera doctrina ſe les dà à los nueſtros por los Miniſtros de eſta Caſa con tanta abundancia, como ſe conoce por los loables exercicios, en que los emplean, y el diſcreto modo, con que les doctrinan, aſsi en las coſtumbres, como en las facultades, que aqui ſe enſeñan.

(7.) *Parvuli petierunt panem, & nō erat, qui frāgeret eis* Jerem. in Thren. cap. 4. verſ. 4.

Lo primero, y que ante todas coſas en eſte Colegio ſe les enſeña, es la Doctrina Chriſtiana explicada por varios authores: al miſmo tiẽpo ſe les enſeña à leer, y eſcribir en la Eſcuela, de donde,

de eſtando habiles, paſſan a la Claſſe de Mathematicas, en la que ſe les explica la Arithmetica inferior, y ſuperior; y ſi hai algunos adelantados, el Algebra, Inſtruccion de la Artilleria, Geometrìa, Trigonometrìa Eſpherica, y explicacion de los Globos Terraqueo, y Celeſte; tambien la Nautica con la explicacion de los inſtrumentos, y uſos de ellos: Aſtrolabio, Balleſtilla, Quadrantes de obſervacion, y reduccion; Cartas, aſsi la de grados iguales, como la de grados crecidos, ò reducida; Agujas, y Eſcala, Plana, y Artificial; todas eſtas ciencias en la parte, que pertenece, y de ellas ſe nececeſsita en la Navegacion: y en eſtando capaces en ellas, ſe

em-

embarcan, para que con la experiencia se perfeccionen; no haviendo para esto edad prefinida; porque solo se atiende à la mayor, ò menor habilidad de los Colegiales; y siendo el instituto solamente al fin de la Navegacion, no hai en el Colegio mas Classe de dicha habilidad, que à ella no pertenezca. Y assi es error comun lo que piensan muchos, que en este Colegio se aplican los muchachos à la facultad, que quieren; pues no solamente no es assi, sino que expressamente se prohibe, aun la facultad Grammatica; como consta de la segunda cedula Real, que despachò el Señor Carlos Segundo para el regimen del Colegio. Para las facultà-

cultades, que en èl se enseñan; como dexo dicho, tiene este Seminario tres Maestros: uno que es Cathedratico en la Classe de Mathematicas; y los otros dos de la Escuela para las Artes de escribir, y leer, y enseñanza de la Doctrina Christiana.

La distribucion del tiempo para el exercicio de los Colegiales assi en la funciones de Communidad, como en la tarea de sus estudios es tan discreta, que à un mismo tiempo atiende à su util, y à su alivio. Los que estàn aplicados à la Navegacion, se levantan à el Alva, y se les provee de luz, libros, è instrumentos, que necesitan para el estudio de esta facultad. En los Meses desde Ma-

yo haſta el fin de Septiembre; por la cortedad de las noches, ſe mudan las horas de eſtudio, teniendolas por la mañana, en ſaliendo de la Claſſe. Y aſsi eſtos muchachos, como los demàs, al ſalir del Sol, aſsiſten en los Dormitorio, a los exercicios eſtablecidos; que ſon rezar las Oraciones, que acoſtumbran rezar en la Navegacion, para que las tengan de memoria; y concluidas, vienen, cantando alabanzas à Dios, á la Igleſia del Colegio, donde las terminan, rezando la primera parte del Roſario de Nueſtra Señora; deſpues oyen Miſſa de uno de los Capellanes; y acabada, paſſan al Refectorio, donde ſe les miniſtra el deſayuno, y de alli ſe reparten

à ſus Eſcuelas, ò Claſſes, ſegun les pertenece, donde eſtàn haſta las onze del dia, que vuelven à la Igleſia en Communidad à rezar la ſegunda Parte del Santiſsimo Roſario, y luego ſe encaminan al Refectorio à comer.

En ſaliendo del Refectorio, ſe les dà haſta las dos de la tarde para ſu diverſion, y recreo, en tiempo de invierno; y en el de verano ſe recogen à dormir la ſieſta haſta la hora de las tres, que entonces vuelven à la tarea de ſu Eſcuela, y Claſſe haſta ponerſe el Sol; teniendo el reſtante tiempo haſta las Ave Marias, para que honeſtamente ſe entretengan; y deſpues vàn en Communidad à la Igleſia à rezar la ultima parte

del

del Rosario; y concluída esta devocion, assisten al Refectorio à cenar. Desde el Mes de Mayo hasta Septiembre, se adelanta el Rosario por la tarde, por ser en este tiempo grandes, y haver el que es suficiente para el exercicio de las Escuelas. Concluida la cena, passan al Dormitorio, à exercitarse en la Doctrina Christiana repartidos en quadrillas con sus Decuriones, y Capitanes, à quienes los Maestros corrigen en los puntos, en que faltan; y dura este exercicio hasta la hora de silencio; que entonces todos se recogen; haviendo dado primero à Dios debidas gracias con unas mui devotas oraciones, en que gastan mas de un quarto de hora.

En

En el tiempo del ſilencio quedan de vela tres muchachos, uno de la Claſſe, y dos de la Eſcuela por ſus turnos, que ſe remudan en todo el reſto de la noche de dos en dos horas; con que ſe enſeñan à hacer las guardias, ò centinelas, que ſe acoſtumbran hacer en las Embarcaciones; y aſsi no lo extrañan, quando hacen viages por la mar. Eſtos centinelas, ò guardias cuidan de aſsiſtir à los otros muchachos, que los llaman para lo que ſe les ofrece, y ſirven para deſpertar à los eſtudiantes, que ſe levantan al Alva. Y para que todos eſtèn con el ſilencio, compoſtura, y decencia, que conviene, duerme en los Dormitorios el Ayudante de

Maestro de Escuela, à cuyo cuidado està advertirles los defectos, en que han incurrido, para que se emienden, dandoles la correccion, que necesitan. Y para que esta sea con la debida proporcion correspondiente à lo tierno de sus edades, està encomendado por los Administradores de esta Casa à los Padres Capellanes de ella, el zelo, y vigilancia en su execucion, mirando con paternal amor à los mismos, que llevan la correccion, y el castigo; imitando el zelo amoroso de Dios, que à los mismos que ama con entrañas de Padre, tambien los reprehende y castiga. (8.) En tiempo de verano se mudan las horas de la Doctrina Christiana,

(8.) *Ego quos amo, arguo, & castigo.*

em-

empleandoſe en eſte exercicio deſde que acaban la primera Parte del Roſario haſta que entran en Miſſa: por la noche ſe les dà haſta las diez para ſalir à recrearſe à el campo, ſin que ſe les permita apartarſe del recinto del Colegio.

Fuera de eſtos exercicios, tienen todos los Sabados en la tarde un repaſſo general de los Myſterios principales de Nueſtra Santa Fè; y los Colegiales, que ſon ſeñalados por los Maeſtros, repiten una explicacion de la Doctrina, de las tres explicaciones, que en eſte Colegio ſe enſeñan: es à ſaber, la del libro intitulado *Myſterios*, la de *Reynoſo*, y la de *Ripalda*; y à eſte acto aſsiſte el Padre Capellan,

llan, que es de semana, para que reconozca, si lo que se les enseña, desdice en algo de las explicaciones conformes à Nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres. Las noches de estos mismos Sabados estàn destinadas para enseñar el ayudar à Missa; menos el primero del Mes, que se emplea en prepararse para confessar al otro dia; porque es indispensable, que todos los Domingos primeros del Mes, hayan de confessar, y comulgar los Colegiales. Santa, y precisa disposicion, para que se logre la verdadera, y Christiana enseñanza, fin à que mira el instituto principalissimo de este Colegio; pues como dice el Espiritu Santo en el capitulo primero del

libro de la ſabiduria: la ſabiduria no entrarà en el alma, que es malevola, ni habitarà en el cuerpo ſugeto, y predominado de las culpas. (9.) Por eſſo ſe pone tan grande cuidado, en que ſe crien los Colegiales en mucho temor de Dios; y que frequenten los Sacramentos de la Penitencia, y Comunion, medios por donde ſe logra la limpieza de las conciencias, y el candor gracioſo de las almas.

(9.) *Quoniã in malevolam animam non introibit ſapientia, nec habitabit in corpore ſubdito peccatis.* Sap. cap. 1.

A todos eſtos loables exercicios acompaña otro de tierna edificacion para toda la Ciudad; y es, que todos los Domingos del año por la tarde vàn en Communidad rezando el Santiſsimo Roſario al Convento de San Pablo,

en donde asisten à la Platica, y Rosario, que en aquella Iglesia se reza; siguiendo esta loable costumbre desde la fundacion del Seminario; siendo estos Niños de los primeros, que salieron en publico rezando el Sto. Rosario por las calles, quando instituyò esta saludable devocion el Venerable Padre de Santa Maria y Ulloa del Sagrado Orden de Predicadores, Varon de conocida, y aprobada virtud: por lo que siempre les tuvo especial cariño: el que se ha continuado hasta oy en todos los Religiosos de su Esclarecido Orden, que les son afectisimos por el conocimiento, que tienen del mucho provecho, que causa esta fundacion.

Con-

Concluyo eſte capitulo, advirtiendo, que es incierto lo que vulgarmente ſe dice, que en eſte Colegio ſe admiten hijos de Padres no conocidos. Eſto es falſo; porque ſolamente ſe reciben hijos legitimos; pues es diligencia indiſpenſable para entrar por Colegiales, que hayan de preſentar las Fees de Baptiſmo de Padre, y Madre, y la del pretendiente con la fè de viuda de la Madre. Y preſentadas, ſe paſſa à hacer rigoroſa informacion ante Juez, y Eſcribano de limpieza de ſangre, y demàs circunſtancias, que prueben ſer de gente honrada; ſin lo qual à ninguno ſe admite en eſte Colegio. Y es eſta diſpoſicion mui conforme aſsi à la buena

educion, que ſe les pretende impreſsionar, la que no ſuele lograrſe en los que tienē defectos de legitimidad, y limpieza; como tambien, porque ſiendo principio eſte Titulo de Colegial del Seminario para emplèos mui decentes, y honorificos, como oy gozan muchos del Colegio, fuera grande monſtruoſidad, que recayeſſen ſobre ſujetos, que los malquiſtaſſen, ò por la falta de limpieza, ò por el borron de la ilegitimidad.

Eſta diſcreta diſpoſicion con la buena educacion, y Doctrina, que tienen en eſte Real Seminario los Colegiales, el Orden tan regular, que en toda la caſa ſe obſerva, la diſtribucion del tiem-

po, para que no se pierda ocioso, y el grande zelo, y cuidado sobre todo de sus Administradores, y Oficiales, hacen esta Real Casa digna de la mayor admiracion, à semejanza de la otra del Rey Salomòn, en que tuvo que admirar la sabiduria de la Reina Sabà, no solo las riquezas, y abundancias, que la opulencia magnifica de tan poderoso Rey havia depositado en ella, sino el gran orden, regularidad, y zelo con que todo estaba dispuesto. (10.) Tal es el orden, y disposicion de esta Casa no menos Real, que la de Salomòn; en la que siendo la familia numerosa, la economia es tan ajustada à leyes de Christiandad, y politica, como el mismo trato ha-

(10.) *Videns autẽ Regina Saba omnẽ sapiẽtiã Salomonis, & domum quam ædificaverat::: habitaculã servorum, & ordines ministrantium::::: non habebat ultra Spiritum.* Reg. l 3. c. 10

ce

ce visible à todos; y debe como à la gran sabiduria de la Coronada Sabà, admirar à los que mas conocen.

CAPITULO TERCERO.

VENERACION DE NUESTRA Señora del Buen-Ayre, Patrona Titular del Real Seminario, y congeturas de su antiguedad, y Titulo.

SIendo aquella famosa Carroza de Salomòn, una de las celebradas, y primorosas alhajas de este Monarcha, quien duda, q̃ seria una de las que mas admiraron à la Sabia Reina del Austro en la Casa de este Rey?

(11.) Seria esta discurro yo, la que le arrebatò toda la atencion. Y sino lo fuè por lo que en sì era, por sus columnas hermosas de plata, por el ostẽtoso reclinatorio de acendrado purissimo Oro, por la Subida, ò Ascenso de finissima Purpura; y finalmente por ser su maderaje de los Cedros incorruptibles del Libano; bastaba ser una de las mas hermosas sombras, ò Imagenes de MARIA Nuestra Señora, Madre, y Reina, como afirma la comun Glossa de Interpretes, y Padres, (12.) à quiẽ sirve de adorno todo el precioso metal de las Gracias, y Virtudes, fundados sobre la incorruptibilidad de su Original Gracia: bastaba, digo ser una Imagen de MARIA aque-

(11.) *Ferculũ fecit sibi Rex Salomõ. Cant. cap. 3.*

(12.) *Ferculũ est B. Virgo Maria. Sic plures Glossa.*

lla Carroza, para entender yo, que la llevò toda la atencion, haſta faltarla el eſpiritu à la Sabia Reina. (13.) A mi aſsi me ſucede en eſta Real Caſa del Eſpañol Salomòn, contemplando la peregrina Imagen de MARIA Santiſma del *Buen-Ayre*, ſu Patrona Titular. Muchas ſon las alhajas, que en eſta Caſa pueden, y deben cauſar admiracion; pero la precioſidad de la Imagen de eſta Celeſtial Reina es admirable ſin igual. Y aunque me falte tan del todo aquella gran Ciencia, con que el Cielo dotò à la Sabea; no quiero ceder à ninguno en el afecto, con que venero rendido à mi Patrona, y Señora. Con eſte impulſo emprendo decir de

(13.) *Non habebat ultra Spiritũ. Reg. l. 3. cap. ſup. cit.*

eſta

esta Imagen su antiguedad; y à cerca del Titulo, que la ilustra, proponer mis congeturas; siendo en todo mi animo, que la tributen a MARIA en esta Imagen los mas fervorosos cultos.

Yà dixe en el capitulo primero, que de aquella Casa Hospital, cimiento en que se fundò esta Obra Pia del Real Seminario, era Patrona Titular Nuestra Señora del *Buen-Ayre*. Y baxo esta misma proteccion està tambien el Colegio fundado. Pues aunque vulgarmente llaman de San Telmo, no es este su Titular, sino Nuestra Señora del *Buen-Ayre*. Pero como no es facil, quando el vulgo està impuesto en una cosa, persuadirlo à otra; con el

motivo de haverfe fundado el Seminario en el Barrio de S. Telmo, deſde luego comenzaron à llamar con eſte miſmo Titulo al Seminario. Mas fuera de que es conſtante por inſtrumentos, que el Titular es el que he dicho, ſe evidencia tambien baſtemente en la colocacion, que tiene Nueſtra Señora del *Buen-Ayre* en el principal lugar del Altar mayor.

Aqui me parece oportuno hacer un breve diſeño de eſta Imagen Soberana, para que los que la han viſto, tengan alguna noticia de nueſtra Titular. Su eſtatura es en hermoſa proporcion de un cuerpo grandable. Eſtà ſentada ſobre una bien pin-

cela-

celada Nube: el Roſtro con una apacible gravedad manifieſta una ſingular hermoſura: à los pies tiene una primoroſa media Luna de plata: en la mano dieſtra un precioſo agraciadiſsimo Niño: en la dieſtra mantiene un Navio proporcionadamente bello; y en la cabeza una riquiſsima Corona toda eſmaltada de Eſtrellas de plata. Aſsi eſtà colocada en el Altar Mayor en un Throno de grande Mageſtad; à cuya eſpalda eſtà un Camarin de los mas primoroſos, que hai en eſta Ciudad, cuyas ventanas miran à el Oriente, y deſcubren un aſeado Jardin, que es para recreo, y diverſion del Seminario.

La antiguedad de eſta Ima-

gen

gen es casi immemorial; pues no se halla principio firme de su hechura; y haviendo registrado los papeles mas antiguos del Archivo de esta Casa, sucede lo mismo con la averiguacion de la antiguedad de esta Señora, que con la de la antigua Casa Hospital. Lo mas que puede averiguarse es, lo que se infiere de la carta de la Reina Doña Juana, que citè en el capitulo primero; y es en esta forma el discurso. La Universidad (como consta de varios instrumentos, que se guardan en el Archivo de este Colegio) siempre tuvo por Titular à Nuestra Señora del *Buen-Ayre*; es assi que el año de mil trecientos y quarenta y seis, yà existia la Universidad,

dad, como consta de la dicha carta (hablo en aquel modo informe, ò iniciado) luego tambien la Imagen. Pues ahora: Desde el año de mil trecientos quarenta y seis hasta el presente se cuentan trecientos y noventa y dos: luego esta imagen tiene de antiguedad, por lo menos, quatro siglos.

No es la antiguedad de las Imagenes causa para su adoracion, sino el respecto, que dicen à el Original Prototypo, que representan: con que siendo la Santissima MARIA Madre de Dios, y Señora Nra. el Original, à quien representan sus Imagenes; es mui accidental que estas sean antiguas, ò nuevas, para que se las tribute toda veneracion, y culto. No

obſtante ; la antiguedad en las Imagenes Santas es una circunſtancia , que las hace mui recomendables para la miſma veneracion, que, por ſer Imagenes, que repreſentan ſus Originales, ſe les debe ; porque ſe adora la Altiſsima Divina Providencia, que contra las injurias del tiempo , que todo lo conſume , y acaba , conſerva eſtas Sagradas hechuras; y eſte conocimiento es en los Fieles un incentivo para avivarlos en fervoroſos actos de la Fè, y de la Religion , que en dicha veneracion ſe exercitan. No falta, pues, eſta circunſtancia à la Imagen peregrina de Nueſtra Señora del *Buen-Ayre* nueſtra Patrona, para que en ſu veneracion ſe fervori-

zen los corazones de los Fieles, à quienes Dios les conſerva eſta precioſa alhaja deſpues de quatro ſiglos, para que en los cultos, que la tributan, acompañe la gratitud à la Divina Mageſtad, que para nueſtro aſylo nos guarda tan ſeguro ſagrado, alabando, y bendiciendo ſu miſericordioſa, y altiſſima Providencia.

No es menor la que reluce en el Titulo del *Buen-Ayre*, con que deſde la miſma antiguedad es venerada eſta Imagen Sagrada; pues haviendo ſido eſcogida por los que ſe exercitan en la Navegacion, para que fueſſe ſu Patrona con eſte miſmo Titulo, èl miſmo eſtà diciendo la grande conveniencia, que tiene à los que afor-

tunados la eligieron para su amparo, y defensa; como que tienen experiencia, que es el Buen Ayre todo el buen sucesso, que, como Navegantes, puedan desear en sus arriesgados traficos. Y assi invocando à la Señora Soberana con este Titulo, la piden aquella proteccion especifica, que necessitan en su vida, y trato de Navegantes. Y verdaderamente que para explicar esta Celestial Reina, que los recibia en su amparo, obrò insignes prodigios, con que grangeò este Titulo del *Buen-Ayre*.

La averiguacion de su origen, es mui oportuna en este capitulo; y creo, que no serà desagradable traher aqui la historia, que ten-

tengo por ſolido fundamento de tan antiguo, y eſpecial Titulo. La tocarè ſolamente en aquella parte, que puede pertenecer à mi aſſumpto, omitiendo innumerables marabillas, y ſingulares prodigios, con que reſplandece MARIA Santiſsima invocada con el miſmo Titulo del *Buen-Ayre*, que tiene nueſtra Imagen Patrona. La hiſtoria es de Author Sevillano, y tan erudito, como es el Maeſtro Fray Bernardo de Vargas, Iluſtre, y graviſsimo Eſcriptor de la Eſclarecida, Real, y Militar Religion de Nueſtra Señora de la Merced, cuyos Eſcriptos hiſtoriales le hacen digno de la mayor eſtimacion.

Eſte, pues, Hiſtoriador inſigne en la Chronica, que eſcribiò de ſu Sagrada Religion en Idioma Latino, en el ſegundo libro, capitulo quarto, folio ciento y cincuenta y ocho, donde refiere la fundacion de ſu Real Convento de la Ciudad de Caller, Capital de la Isla de Cerdeña, hace mencion de dos Imagenes de Nueſtra Señora, ambas de grande veneracion, y univerſal devocion no ſolo en dicha Ciudad de Caller, ſino tambien en toda aquella Isla, y fuera de ella, donde alcanza la fama de ſus repetidos milagros, y prodigios. Eſtas dos Imagenes ſe veneran en dicho Convento de Caller, y de aqui es de donde ſe toma el origen,

gen ; y principio del Titulo *Buen-Ayre* , que tiene la Imagen de Nueſtra Señora , que veneramos en el Real Seminario de San Telmo , como ſe ha manifeſtado: Con que es preciſo , que ſiendo en Caller el origen , vamos allà à buſcar el Buen-Ayre , para que hablemos con fundamento.

Bien veo, que eſtà lexos Sevilla de Cerdeña ; mas eſtas diſtancias ſon nui materiales, para la textura de la hiſtoria ; pues eſta ſolamente tiene por diſtante lo que no hace à ſu propoſito ; pero ſi es coſa, que puede pertenecer à radicar con fundamento lo que afirma, ò dice , aunq̃ ſea la diſtãcia local mayor , que la que hai

de Cerdeña à Sevilla, en lo formal eſta inmediato, y mui cerca. Como eſcribo para todos, quiero poner un exemplo, que todos entiendan: En eſta Ciudad ſe venera una Imagen de Nueſtra Señora de *Copacavana*: toma un Eſcriptor à ſu cargo dàr noticia al publico del origen de eſte Titulo: pregunto: podrà cumplir con la verdad de ſu aſſumpto, ſino và con la pluma haſta las Indias Occidentales, allà al Pirù? Juzgo que le es mui preciſo eſte mental viage; porque alli tuvo ſu principio el Titulo de *Copacavana*, que iluſtra à la Imagen, que eſtà en Sevilla. Y ſino trahe de las Indias las noticias, tengo por cierto, que eſtarà la verdad mui

lexos

lexos de ſu hiſtoria. Eſtos lexos, ò diſtancias de lo verdadero ſon los que deben huirſe; las materiales diſtancias, quando conducen à la ſeguridad de lo que ſe trata, deben eſtimarſe; y por ellas puede decirſe, lo que Salomòn en los Proverbios: De lo lexos, y de los ultimos fines recibe ſu precioſidad lo verdadero. (14.) Y aun por eſſo la verdad tiene ſu morada, y habitacion tan alta, q̃ anda por las nubes, remontada por eſſos Cielos. (15.) Porque irla à buſcar tan lexos, es mucha parte para que ſe eſtime ſu precioſa hermoſura.

(14.) *Procul, & de ultimis finibus pretiũ ejus.* Parab. Salom cap. 31

(15.) *Veritas tua uſq̃ ad nubes.* Pſalm. 35. V. 5.

Por eſta razon, y eſte exemplo tan claro à todos, y por otras muchas razones, y exemplos, que

ſaben

ſaben mui biẽ los Doctos, no me embarazo de empreẽder mi viage haſta Cerdeña, para averiguar el origen del Titulo del Buen-Ayre, que alli ſe halla. Salgo, pues, ò por mejor decir, ſin ſentir de la Caſa Real de San Telmo de Sevilla me entro en la Caſa Real de la Merced de Caller. Una, y otra ſon Caſas Reales, en que MARIA Santiſsima del Buen-Ayre es Titular Patrona. Y ſiendo uno miſmo el Titulo, con ſaber ſu origen en Cerdeña, eſtà averiguado, ſegun el buen modo de inferir, lo que en Sevilla.

Es, pues, de ſaber, que haviendo el Rey de Aragon Don Alonſo ſujetado à ſu dominio, y obediencia toda la Isla de Cerde-

ña,

ña, hizo donacion al Maeſtro General de la Merced, que à la ſazon era el Reverendiſsimo Fray Berengario Cantul, de una Igleſia, que eſtaba en un ſitio llamado vulgarmente del *Buen-Ayre*. Era eſte ſitio un monte, o lugar eminente, en el qual el Rey Don Alonſo tuvo el acampamento de ſu Exercito, quando conquiſtò la Ciudad de Caller. Entraron los Religioſos de Nueſtra Señora de la Merced en la poſſeſsion de eſta Igleſia, y à ella agregaron Convento, viviendo en el exemplariſsimamente, y haciendo con ſu ſanta vida copioſo fruto en las almas de aquella inſigne Ciudad. En el Altar Mayor de dicha Igleſia hallaron los nuevos Fundadores

res una Imagen mui hermosa de la Virgen MARIA Nuestra Señora; la que si antes havia sido venerada por los Fieles de aquella Ciudad, con mayor culto, y veneracion fue asistida desde aquella hora, en que los Religiosos tomaron la posseision de aquella Iglesia. Y como es mui proprio de esta Gran Madre de misericordia favorecer à manos llenas à los que se emplean en obsequiarla; pues como dice en el libro de las Parabolas de Salomon en el Capitulo octavo, tiene consigo, y en su poder todas las riquezas, y abundancias para enriquezer, y llenar los theseros de todos los que amantes la sirven; (15.) assi al mismo tiempo que se ade-

(15.) *Mecum sunt divitiæ & gloria: ut ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.* Prov. cap. 8.

adelantaban ſus veneraciones, y cultos, ſe comenzaron à experimentar ſus piedades en multitud de beneficios, y milagros. Uno, entre todos, de eſpecial admiracion, refiere el Maeſtro Vargas en la citada hiſtoria de ſu Orden: alli puede vèrlo el curioſo, que yo ſolo voi à lo q̃ hace a mi aſſumpto en quanto puede ſervirme de fundamento para hacer las congeturas del Titulo del *Buen-Ayre.*

Segun lo dicho, tenemos yà alguna luz para formar dictamen en eſte punto; porque hallamos Imagen de Nueſtra Señora venerada en Igleſia ſita en monte llamado del *Buen-Ayre.* Pero aun ſe deſcubre mayor fundamento

para

para eſte Titulo, ſiguiendo el norte de la citada Chronica Mercenaria, que hace mencion de otra Imagen de la miſma Señora venerada tambien en el miſmo Conivento con eſte Soberano Titulo, aunque venida alli deſpues de ſu fundacion por un modo milagroſo. No puedo omitir referir eſte inſigne deſcubrimiento con las miſmas individualidades, que lo trahe el Maeſtro Vargas; pues aunque parezca à algunos digreſsion a primera viſta; bien reflexionado, ſe conocerà, que dice mucho con el intento; pues todas las circunſtancias milagroſas de ſu deſcubrimiento, y un continuado prodigio, que ſe admira de mucho tiempo à eſta

parte,

parte en aquel Santuario, en que la Imagen ſe adora, todo concurre à fundar las congeturas del Titulo del *Buen-Ayre*, concierne mucho à la eſpecial proteccion, que hallan en eſta Señora invocada con eſte Titulo los Navegantes, y à adelantar la devocion à eſta gran Reina, que es el principaliſsimo fin de tratar eſte punto. Y para que lo dilatado del capitulo no lo haga moleſto, ſe ſubdividirà en otro, ſiguiendo la relacion de la mencionada pluma.

CAPITULO QUARTO.

PROSIGUE EL ASSUMPTO del Capitulo antecedente, y se concluye el origen del Titulo del Buen-Ayre, que tiene la Imagen de Nuestra Señora, que se venera en el Seminario de Sevilla.

CON diferentes modos marabillosos ha dispuesto la Altissima Providencia de Dios el descubrimiento de varias Imagenes de su Santissima Madre, para mayor recomendacion del culto, que se les debe, y de lo mucho que la Divina Magestad se complace en los obsequios, y vene-

veneraciones, que le tributan los Fieles. Las hiſtorias eſtàn llenas de eſtos deſcubrimientos prodigioſos; y no es de los menos admirables el de la Imagen de Nra. Señora del Buen-Ayre, que ſe venera colocada en el Altar Mayor de la Igleſia referida de la Merced de la Ciudad de Caller, en cuyo ſitio eſtaba antes la Imagen antigua, que hallaron en ella los Religioſos, de que hablamos en el Capitulo antecedente: y de cuya tráſlacion portentoſa, tambien ſe dirà en eſte Capitulo, como annexa à los prodigios, que concurrieron en el deſcubrimiento de que hablamos, y refiere en proprios terminos el Author muchas veces citado.

Salió de un Puerto de Eſpaña (no ſe dice qual fueſſe) un Navio haciendo viage para los de Italia, y haviendo comenzado à navegar con viento favorable, à pocos dias de Navegacion le entrò un viento, ò temporal tan deshecho, como aquel de que cuenta David en los Pſalmos, que yà ſube à las Naves haſta los Cielos, y yà las hace baxar haſta los abyſmos. (17.) De ſuerte ſe vieron conturbados los Marineros, y Navegantes con la fuerza de la borraſca, que juzgaron ſer inevitable en medios humanos ſu ultima deſgracia. No obſtante, puſieron aquellos, que en tales lances ſe acoſtumbran, y echaron à las aguas todo aquel peſo, que diſcurrieron

(17.) *Aſcendunt uſque ad Cælos, deſcendunt uſque ad abyſſos.* Pſalm. 106. v. 26.

rieron podía ſervirles de embara-
zo para evadir de tan imminente peligro, ſin perdonar lo mas precioſo, y eſtimable; porque nada hai en eſte mundo, que lo ſea mas que la vida, y para eſcaparla, todo ſe deſeſtima, y arroja.

Pues entre todas las coſas, que arrojaron à el mar, una fue una arca baſtantemente grande, la qual eſtaba mui bien cerrada, y clavada; de la qual nunca ſe pudo ſaber quien fueſſe el dueño, por varias, y exactas diligencias, que para averiguarlo ſe practicaron. Echaron, pues, al mar eſta arca, que era de peſo mui crecido, y al punto que tocò en las embravecidas olas, ſe admiraron tres prodigios. Venid, y ved

los prodigios, que puſo Dios ſobre la tierra manifeſtando ſus milagroſas obras, decia admirado el Propheta Rey. (18.) Venid, y mirad los milagros, obras de las Divinas manos, que puſo Dios ſobre las aguas del mar, pudieron decir en eſta ocaſion con aſſombro los Marineros, y Navegantes de nueſtra caſi perdida Nave, à viſta de lo que experimentaron, y vieron. Vieron, primeramente, que ſiendo la arca de tan gran peſo, que naturalmente havia de ſumergirſe haſta el profundo, no ſucediò aſsi, ſino que ſe mantuvo ſobre las aguas ſobrenadando, como ſi fueſſe una ligera corcha. Experimentaron, que todo el alboroto

(18.) *Venite, & videte opera Domini, quæ poſuit prodigia ſuper terram.* Pſalm. 45.

boroto de los vientos, y furia de las olas se sosegò, quedando el mar en una tranquilidad, y bonanza grande, luego que llegò à tocar sus encrespadas espumas. Y finalmente, admiraron, que à la manera que la piedra Iman se lleva, y atrahe à sì el hierro, assi la arca se llevò en pòs de sì al Navio encaminandose à la Illa de Cerdeña contra la voluntad del Piloto, y Marineros, que hacian las mayores diligencias por seguir el rumbo de su Navegacion à los Puertos de Italia, que eran los de su destino.

De este modo caminaban felizmente la arca, y la Embarcacion, y en breve tiempo arribaron ambas à la Ciudad de Caller,

Puerto, y Ciudad Capital de la referida Isla. Acercòse la arca à la Playa hàzia aquella parte en que està el Convento de la Merced, y varò en la arena. Advertida toda aquella gran Ciudad, y commovida con la noticia de lo que sucedia en sus Playas, acudiò multitud innumerable de gente de todos estados atrahidos de la novedad. Y llegando muchos à reconocer la arca, quisieron sacarla à tierra, para examinar lo que contenia; mas fue en vano su diligencia; porque la hallaron tan clavada, y fixa en la arena, que por mucha fuerza que hicieron, no pudieron moverla del sitio. Estando haciendo estas diligencias con mayor aplicacion, se

oyò

oyò la voz, como de un Niño, que decia: *Què haceis perdiendo trabajo, y tiempo? No teneis que cansaros; porque todos no sereis bastantes para moverla de donde està. Llamad à los Religiosos de Nuestra Señora, que ellos solamente la moveràn, y sacaràn de esse sitio.* Assi sucediò como la voz havia dicho; pues avisados los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, vinieron à la Playa, y llegando à tocar la arca, al punto se dexò mover; y sin la menor dificultad fue llevada por ellos à la Iglesia de su Convento, que llena toda de aquel numeroso concurso, fue el theatro donde se descubriò lo que contenia para satisfacer la experiencia de todos, que ima-

ginaban ſer coſa prodigioſa, la que alli ſe ocultaba.

Abriòſe, pues, en preſencia de todos la arca, y ſe hallò dentro de ella una Imagen de MARIA Santiſsima de proporcionada corpulencia; ſu materia de madera, y mui hermoſa, y bien formada. Tenia en ſus brazos un hermoſo Niño JESUS de primoroſa hechura; y en la una de las dos manos tenia la Imagen de la Señora una vela encendida; la qual con el movimiento q̃ al ſacarla ſe hizo, cayò ſobre un pie del Niño, y lo quemò algun tanto, como oy ſe vè en teſtimonio del ſuceſſo. Admiraron todos tan repetidos prodigios, como vieron en eſte caſo; quedando al

miſmo tiempo llenos de paſmo, llenos tambien de ſummo gozo, y alegria con la Invencion de tan rico theſoro ; y los Religioſos con todo aquel grande Pueblo dieron à Dios rendidas gracias, cantando el *Te Deum Laudamus.*

Aun no ſe han acabado los prodigios, que intervinieron en eſte hallazgo ; pues en la colocacion del ſitio, que ſe la diò à eſta Imagen, proſiguieron las marabillas ; porque haviendo los Religioſos depoſitadola en una de las Capillas de ſu Igleſia, haſta que ſe la edificaſſe una nueva con los adornos correſpondientes à la ſingular devocion, con que eſtabá todos fervorizados à viſta de los milagros ſucedidos ; ſe no-

tò otra maravilla, para que mas ſe averiguaſſen los habitadores de aquella Ciudad, è Iſla, de la gran Miſericordia que les havia Dios hecho en la Imagen de ſu Santiſsima Madre, que por tan ſingulares prodigioſos modos los havia enviado.

Sucediò, pues, que havienſe recogido los Religioſos à lo interior de ſu Convento, deſpues que dexaron à la Imagen en la dicha capilla, y haviendo cerrado las puertas de la Igleſia con la acoſtumbrada vigilancia, deſpues que los Seglares ſe fueron à ſus caſas; las dos Imagenes de Nueſtra Señora, eſto es, la que eſtaba antes en el Altar mayor colocada (de que hablamos en el Capitulo

ante-

antecedẽte) y la recien llegada, de que vamos tratando, trocaron los lugares, que tenian. Pues levantandose los Religiosos à la hora competente la immediata mañana al sucesso referido; y entrando en la Iglesia à vèr su nueva huespeda, la hallaron colocada, no en la Capilla, que la havian dexado la noche antes, sino en el sitio principal del Altar Mayor, donde havia quedado la Imagen antigua; y à esta ocupando la Capilla, y sitio en que havian puesto à la nuevamente llegada.

Admirados con este sucesso los Religiosos, y con la experiencia, que yà tenian de los prodigios passados, hicieron

juicio

juìcio de que era altiſsima diſpoſicion del Cielo eſte cambio de lugares; porque no ſe diſcurria, que por humanas diligencias ſe pudieſſe haver hecho. No obſtante, para mas aſſegurarſe, volvieron à poner las Imagenes en los lugares, que primero tenian, para obſervar con mayor cuidado el ſuceſſo; pero volviò à admirarſe el miſmo prodigio. Repitiòſe tercera noche la miſma diligencia, y tercera vez ſe notò la miſma marabilla: Con que ſe perſuadieron los Religioſos, que era manifieſta voluntad Divina, que la Señora recienvenida ſe quedaſſe colada en el Altar Mayor, y la antigua en la Capilla, en que ſe depoſitò la otra Imagen.

gen. Y ſe aplicaron con todo aquel devotiſsimo Pueblo a los cultos, y obſequios ſingulares de la Señora, que con el Titulo del *Buen-Ayre* es venerada, y aplaudida no ſolamente por los habitadores de la Ciudad de Caller, è Iſla toda, ſino tambien por los Fieles de otros Reinos, y Provincias extrañas. De ſuerte, que aſsi como à la Italia concurren Peregrinos de toda la Chriſtiandad à viſitar la Santa Caſa de Loreto, y à Eſpaña hacen romerias à la de Mouſerrate, y Guadalupe; aſsi tambien de todo el Orbe Chriſtiano peregrinan muchos Fieles de ambos ſexos à la Iſla de Cerdeña à viſitar el Templo, è Imagen de Nueſtra

Seño-

Señora del *Buen-Ayre*. Los Milagros continuados, que esta Misericordiosa Señora obra con sus devotos, piden libro à parte, y pueden vèrse en el que escribiò el Reverendissimo Maestro Fray Antonio Brondo Commendador que fue del dicho Convento de Caller, donde trata de la Fundacion de este Convento, y de los milagros de esta Señora. Yo solamente referirè uno, porque su noticia sirve para declaracion, y fundamento del Titulo del *Buen-Ayre*, de que vamos hablando.

Entre las muchas presentallas, y ricos dones, que la gratitud de los Fieles ofrecia à esta Imagen Soberana por los benefi-

cios

cios, que à sus piedades debian; diò una Señora Peregrina para culto, y adorno de su Capilla, una Navecita, cuya materia es de marfil, de magnitud de palmo, y medio, y de singular arte, y primor. Colocòse esta pendiente ante la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, y se admira en ella una continuada marabilla. Pues à el modo, que el Sol en el Cielo se mueve con una continua circulacion, gyrando por la Esphera desde Levante à Poniente, sin que alguno de los sentidos perciba su movimiento; assi en esta dicha Navecita todos admiran, y conocen, que à todas partes se mueve, sin que ninguno haya podido percebir su mo-

vimiento, aunque con la atencion mas viva se han aplicado à averiguar este secreto. Mas si son prodigios del Brazo Poderoso de Dios, quien ha de poder alcanzarlo, si su Magestad no lo revela? Bastaba lo dicho para la admiracion de los humanos entendimientos; pero aun tiene que admirar otro prodigio en esta Navecita.

Dice la Historia, que vamos siguiendo, y es notorio à todos los que han visitado este Santuario, de que hablamos, que dicha Navecilla señala indefectiblemente con la Proa el viento, que corre en los mares: de suerte, que los Navegantes para la disposicion de sus viages, acuden à la

Iglesia

Iglesia de Nuestra Señora del *Buen-Ayre*, y por esta dicha apuntacion, saben el viento, que domina en la mar à fuera, y con este seguro, hacen, ò suspenden sus Navegaciones segun les parece convenir; porque yà tienen la experiencia, que nunca ha faltado la verdad de este prodigioso Norte. Pero como lo que no puede investigar la humana Ciencia, se le hace à muchos increible, pareciendoles, que es demasiada facilidad llegar à dàr credito à lo que es imposible en lo natural, solo porque milagrosamente puede suceder; siendo de este sentir (que muchas veces es de hombres prudentes) algunos Señores Arzobispos, Vir-

reyes, y otras perſonas de diſtincion, han querido averiguar, ſi nace eſte prodigio de algun arte, ò induſtria; con que eſtè colocada eſta Navecita. Para eſto han hecho la prueba de moverla violentamente en varios circulos; y ſolo ha ſervido eſta diligencia para mayor ſeguridad de que es un milagro; pues experimentando, que pauſa el movimiento violento, y que luego al punto vuelve la Proa à ſeñalar el viento, que corre, los ſaca de duda, y conocen, que eſto excede habilidades del arte, y naturaleza.

Yà huvo un Arzobiſpo tan zeloſo de que no padecieſſen los Fieles algun engaño, que diſcurriēdo poder nacer eſte admirado mo-

mōvimiento de que la cuerda, de que eſtà pendiente eſta Navecita, eſtuvieſſe tocada de alguna coſa, que tuvieſſe natural virtud para eſto, hizo que ſe formaſſe à ſatisfaccion ſuya una cuerda, y que de ella ſe puſieſſe pendiente, quitando la otra, que tenia. Executòſe de eſte modo; pero ſubſiſtiò el miſmo prodigio, que antes, quedando aquel Iluſtriſsimo Prelado ſin el recelo, que à eſta diligencia le havia movido. Y aſsi permanece con admiracion de todos, que viendo eſte continuado milagro, alaban, y bendicen à Dios, que para honra, y gloria de ſu poder, y de ſu Santiſsima Madre obra tales marabillas.

He corrido la pluma con al-

guna prolixidad en la relacion de eſtos ſuceſſos, confiado en que eſta, que algunos tendràn por digreſsion de mi aſſumpto, merece, que ſe diſsimule a mi afecto; que como todo es inclinado à que mi Señora del Buen-Ayre ſea con univerſal devocion venerada, no puedo omitir lo que juzgo, que es conducente à eſte fin, y centro de mi inclinacion. (19.) Si la Magdalena, aun haviendo regiſtrado vacio el Sepulchro de Chriſto, es alabada de que repita à mirar, ſin eſtàr yà alli el Cuerpo de ſu amado Dueño, que queria vèr; (19.) porque no mereceràperdon mi pluma, ſi yà volando con el ayre de mi afecto à los milagros, que concurrieron

(19.) Tulerũt Dominũ de monumento ::::: Inclinavit ſe, & proſpexit. Joan. cap. 20

en

en la prodigiosa Invencion, y descubrimiento de Nuestra Señora del Buen-Ayre, aunque en la Imagen de esta Señora de la Ciudad de Caller solo encuentre mi respecto el Titulo mismo, que tiene la Imagen del Real Seminario de Sevilla? Por mas que estuviesse el Sepulchro vacio de lo que buscaba la Magdalena, es elogiado su afecto, y amante inclinacion en mirarlo. Luego aunque no merezca alabanza mi inclinado afecto (pues nada mio lo merece) en detenerme en estos prodigios de la Imagen de Caller, en los que nada se encuentre de la de Sevilla, que es à lo que se dirige mi pluma; por lo menos el perdon espero, que me

lo concedan de gracia, en atencion a que se parecen mucho las dos Imagenes por la identidad del Titulo, que gozan.

Esto me parecia bastar, para que se me indultasse de haverme ocupado en la relacion de estos sucessos prodigiosos. Pero tengo entendido, que no son despreciables algunas razones, que me han movido à esto. La primera es; porque siendo MARIA Santissima con el Titulo de *Buen-Ayre*, la Patrona, y Protectora de este Colegio, donde todos se crian destinados à el fin de la Navegacion; y la Universidad de Mareantes, que à esta Señora està rendida como à su Titular antigua, no teniendo otro

deſtino ſino el del trafico de los mares; hacer relacion de un ſuceſſo, que acredita el eſpecial favor, con que eſta Soberana Reina atiende à los que ſe emplean en la Navegacion, es ſin duda, dàr una prueba de la acertada, y caſi preciſſa eleccion de eſta Señora con eſte Titulo, para Patrona Titular de la Univerſidad, y Colegio.

Pues en el ſuceſſo del mar, quando arrojaron los Marineros la arca à las aguas, eſtà mas claro que las miſmas aguas ſu eſpecial favor à los Navegantes; pues el primer efecto de haverlas tocado la arca, fue volver ſu encreſpada furia en una tranquilidad ſerena; y volverles à los que iban en la

Em-

Embarcaciou el animo, que ha-
via desfallecido. El ſegundo fue
códucir la Embarcació à el Puer-
to de Caller, ſiendo la Capitana
la arca, à quien ſeguia el Navio,
en que haſta entonces havia ſido
trahida. Acuerdome haver leido
en el Padre Lyra un ſuceſſo pro-
digioſo del Arca del Teſtamen-
to. Dice eſte Author, que era
tan ſingular el modo, que tenia
en el caminar con el Pueblo de
Dios, que ella miſma llevaba à
(20.) los que llevaban à ella. (20.) Y
Arca portito-res ſuos porta-- bat. Lyra. en eſto ſe le parece de algun mo-
do la arca, de que hablamos (que
encerrando en ſi una Imagen de
la Virgen Nueſtra Señora, mui
bien le quadra la ſemejanza) pues
haviendo ſido llevada del Navio,

y de los que en el iban, hasta el caso de la tormenta, despues la misma arca llevò, y conduxo al Navio, y à los q̃ en èl navegaban, guiandolos hasta Caller con toda seguridad, y bonanza. Quien, pues, no reconoce en estos prodigiosos sucessos el especial favor, que explica esta Gran Señora, desde el descubrimiento de esta Imagen, à los Navegantes?

No es menos indicada su proteccion singular à los que trafican los mares, en el continuado milagro de la Navecita, que con su Proa señala el viento, que reina, para que advertidos los Navegantes, dispongan sus viages segun el buen tiempo, que necesitan.

Y si allà el Poeta cantò de la mentida Juno, que favoreceria la Armada Naval de los Troyanos con la tranquilidad de los mares, y el viento favorable para sus Navegaciones; (21.) porque no diremos de la mejor Juno MARIA, viendo este prodigio, de que hablamos, que es la que tomando baxo su Patrocinio à todos los Navegantes, les asiste piadosa Protectora en sus viages con el Buen-Ayre, que desde el mismo Templo, en que es venerada su Imagen, les està ofreciendo para sus felices Navegaciones? Verdaderamente juzgo, que por beneficio tan grande como reciben de esta Soberana Reina, debian todos entonar con voces nacidas de

(21.) *Irim de cælo misit Saturnia Juno Iliacas ad classes, ventumque aspirat eunti. Virg.*

de lo intimo del corazon, repetidas gracias à la Suprema Magestad, con el Propheta David diciendo: Recibimos, Dios, y Señor Nuestro, tu Misericordia en el medio de tu Santo Templo. (22.)

(22.) *Suscepimus, Deus, misericordiam tuam in medio Templi tui.* Psalm. 45.

Haviendo dado, à mi parecer, alguna razon, que excuse de culpable la que podia juzgarse digresion de mi assumpto; concluirè este capitulo, explicando el origen del Titulo del *Buen-Ayre*, y diciendo claramente mi dictamẽ en este punto, de donde confitarà lo que conduce todo lo dicho à la Imagen de Nuestra Señora del *Buen-Ayre*, que veneramos como Patrona en el Real Colegio Seminario de Sevilla.

Pri-

Primeramente propondré una duda, que parece nacida de las entrañas de la misma historia, que he citado del Maestro Vargas. Dice este gravissimo Author, hablando de la fundacion del Convento de su Orden de la Ciudad de Caller, que el sitio, que donò el Rey de Aragòn, era un alto llamado del *Buen-Ayre*, en el qual estaba una Iglesia, en cuyo Altar Mayor se veneraba una Imagen de Nuestra Señora. De esta narracion parece, que se infiere, que esta Imagen tenia el Titulo del *Buen-Ayre* por el sitio, en que estaba; al qual podian llamarle assi, por quanto en los sitios altos, y eminentes corren los ayres mas saludables, y puros. Ademàs de

ser

ſer eſto experiencia comun, me acuerdo haverlo leido en el Padre Alapide ſobre el libro de la Sabiduria. (23.)

(32.) *Aer in locis ſuperioribus purior.* Alap. ſup. la Sapiẽtiæ.

Por otra parte milita la gravisima Authoridad del Iluſtriſsimo Señor Obiſpo de Xaca Don Fray Phelipe Guimeran, que dice llamarſe eſta Señora con el Titulo de *Buen-Ayre* por la continuada marabilla de ſeñalar el viento, que reina en los Mares, aquella Navecita, de que hemos hablado. Y haviendo ſucedido algunos años deſpues de fundado el Convento, aſsi la Invencion de la Imagen, como el prodigio referido, ſe infiere claramente, que el Titulo del *Buen-Ayre* no trahe ſu origen del ſitio, ò lugar emi-

eminente, en que està ſituada la Igleſia ſobredicha. Eſta contradiccion motiva la razon de dudar qual ſea el verdadero fundamento, y origen del Titulo dicho?

Pero ſin embargo de ella, digo reſolutoriamente, que el Titulo del *Buen-Ayre* lo tiene eſta Imagen por el prodigio referido de ſeñalar el viento aquella Navecita, que eſtà pendiente en ſu Iglaſia. Siendo de eſte parecer el Iluſtriſsimo Guimeran citado; tengo la prueba de authoridad, aſſentada. Y no es poca de congruencia, para que aſsi ſea, conſiderar, que el Titulo del *Buen-Ayre* explica el efecto favorable, que cauſa la apuntacion dicha de los vientos. Pues es cierto, que

vien-

viendo los Navegantes los que reinan en alta mar, eſtando ellos en tierra, ſi ſon convenientes à los rumbos, que quieren ſeguir, haràn ſus viages. Y ſi no ſon favorables, los ſuſpenderàn; y por eſte modo evitan el rieſgo, en que ponen à los Baxeles los vientos contrarios. Y aſsi en virtud de la apuntacion dicha, nunca dexarà de ſer para los que navegan, Buen-Ayre, el que ſaca à ſus Naves de aquel Puerto: Con que debiendo à eſta Señora tan apreciable beneficio, con graviſsimo fundamento, y razon la han dado el Titulo del *Buen-Ayre*.

Solo reſta para dexar eſta reſolucion firme, reſponder à la contradiccion, que diximos, pa-

parecia nacer de la citada hiſtoria. A eſta dificultad juzgo, que ſe puede ſatisfacer de dos modos. El primer modo es, diciendo, que bien mirada la narracion del referido Mro. Vargas, no ſe encuentra, que en aquel tiempo de la fundacion del Convento, ſe llamaſſe el ſitio de la Igleſia, que el Rey de Aragon donò à la Religion de la Merced, del *Buen-Ayre*; ſino ſolamente dice, que el ſitio llamado del *Buen-Ayre*, es donde ſe fundò el Convento. Y para verificarſe eſto, baſta que al tiempo de eſcribirſe eſta hiſtoria citada, ſe llamaſſe yà aquel ſitio con el nombre dicho à cauſa de la Imagen de Nueſtra Señora, que yà en èl ſe veneraba con el

Titu-

Titulo del *Buen-Ayre*, originado del prodigio yà tambien ſucedido. Y no carece de todo fundamento eſta reſpueſta; pues en el thenor del privilegio, y authentica donacion del Rey, que refiere el citado Vargas, ſolamente ſe dice, hace donacion à el Maeſtro General de la Merced Fray Berengario Cantul, de la Igleſia de Santa MARIA de la Ciudad de Caller; ſin añadir, ni que el ſitio de ella ſe llamaſſe del Buen-Ayre, ni que la Imagen tuvieſſe tal Titulo. Y no parece verosimil, que eſto ſe callaſſe en la eſcriptura, ſi al tiempo, y quando el Rey expidiò ſu Cedula, tuvieſſe ſitio, ò Imagen tal denominacion.

El ſegundo modo de reſpon-
der à la dificultad propueſta, es,
diciendo, que en aquel principio
de la Igleſia dicha, ſe llamò del
Buen-Ayre la Santiſsima Imagen
en ella venerada, porque el ſitio
tenia eſſe nombre vulgarmente,
ò por la razon yà dicha; ò por
otra, que pudo fundarlo. Pero
eſto no obſta para lo verdadero
de lo que dexo afirmado; por-
que ſoi de ſentir, que eſte Titulo
en aquella antiguedad vino à ſer
como una Prophecia de lo que
tenia diſpueſto la Divina Provi-
dencia havia de ſuceder en aquel
miſmo ſitio con la nueva Imagen
de ſu Santiſsima Madre, que vino
alli à colocarſe con tanta multi-
tud de prodigios; y aſsi eſta Sobe-

na Imagen, que tanto se distingue en favorecer à los Navegantes con la especialissima marabilla de señalar los ayres la Nave de su Capilla, es el verificativo principal de aquel Titulo del *Buen-Ayre*, y por cuyo respecto dispuso la altissima Providencia, que assi se llamasse tantos siglos antes aquel sitio. Este es mi parecer, y con èl se concilian las dos opiniones, que pueden fundarse en la historia, que hemos referido.

No carece de fundamento este modo de decir, siguiendo la doctrina del Padre Alapide sobre el Capitulo primero de San Lucas, donde advierte, que por especial Providencia de Dios se ponian algunos nombres, aten-

diendo à ſuceſſos preſentes, ò futuros: como al Patriarcha Haàc ſe le diò eſte nombre, que ſignifica riſa, porque al tiempo de prometerle un Angel de parte de Dios à la anciana Sara eſte hijo, ella ſe riò de la promeſſa; y fue tambien impueſto eſte nombre, mirando la futura alegria, que eſperaba al Genero humano, por la venida del Meſsias prometido en Iſaàc à ſu Padre Abraham. A eſte miſmo modo, à la Madre de la Santiſsima Virgen ſe le puſo el nombre de Ana, que es lo miſmo, que Gracia, ſegun San Epiphanio, (24) porque la deſtinò el Altiſsimo para dichoſa Madre de MARIA, que ſignifica la Señora; porque ſe entienda que

(24.) *Epiph. de laudibus Virg.*

ſiempre

ſiempre fue libre de la culpa, exempta de la Original, à beneficios de la Divina Gracia, que en ſu Concepcion ſe adelantò à la miſma naturaleza: con que aſsi como el nombre de Ana tenia dos reſpectos, uno à ſu benditiſsima hija futura; y otro, que explicaba las innumerables gracias, con que preſente la dotò Dios dignificandola para que fueſſe ſu Abuela; del miſmo modo puede decirſe en eſte caſo, q̃ diſpuſo la altiſsima Divina Sabiduria, que aquel ſitio ſe llamaſſe del Buen Ayre, no ſolo por lo ſaludable, q̃ lo hizo en ſu temperie, ſino tambien porque tenia determinado, que en èl ſe veneraſſe la Imagen de ſu Santiſsima Madre

favoreciendo con especialidad à los Navegantes con el continuado milagroso beneficio, que hemos dicho, del que se origina, y tiene su formal fundamento el Titulo del *Buen-Ayre*, con que la aclaman los Fieles.

Propuesto assi mi sentir en este punto, debo satisfacer à lo que prometi acerca de la conducencia de todo lo dicho para la Imagen de Nuestra Señora del *Buen-Ayre* de Sevilla. Y à demàs de lo que dexo dicho en el exemplo, que puse de la Imagen de Copacavana de España, y de las Indias, digo para mayor inteligencia, que no siendo otro el Titulo de Nuestra Imagen de Sevilla, que el de la de Caller, es

preciso

preciſo, que ſiendo la de Caller el prototypo, la de Sevilla ſea ſu copia; y como lo formal de una copia conſiſta en contener en sì lo que ſe halla en el original, conſtando, que en la de Caller es el origen del Titulo del Buen-Ayre el que llevo expreſſado, ſe ſigue por conſequencia infalible, que todo lo expreſſado conduce à la Imagen de Sevilla, como que es lo fundamental, y ultima razon, à que ha de venirſe à parar, para dàr noticia cierta del origen del Titulo, que goza.

Por lo qual tengo por mui verosimil, que con la fama, que ſe divulgaria por toda Eſpaña, y otros Reinos (y con efecto ſe divulgò, ſegun la Chronica Merce-

naria del Maeſtro Vargas,) de las circunſtancias de la prodigioſa Invencion, y deſcubrimiento de la Imagen referida, y que, como hemos viſto, todo lo ſucedido entonces, y deſpues, eran ſeñales de ſer eſpecial Protectora de los Navegantes; con eſtas noticias fervorizados los de eſta inſigne Ciudad, la eligieron por ſu Titular Patrona, poniendo la Imagen, que oy veneran, en ſu Igleſia, apellidandola por eſte reſpecto con el miſmo Titulo, y celebrandola con devocion fideliſsima.

CA-

CAPITULO QUINTO.

PROPONESE UNA DUDA incidente, y se satisface excitando à la devocion de la Sagrada Imagen de Nueſtra Señora del Buen-Ayre de Sevilla.

HAviendo hecho alguna reflexion ſobre la multitud de milagros, que hace Nueſtra Señora del Buen-Ayre de Cerdeña, pues ſon tantos, que dice el Iluſtriſsimo Guimeran en ſu Chronica Mercenaria, que caſi todo lo que ſucede en aquella Santa Caſa, es un continuado milagro; y viendo los pocos, que

de

de la misma Señora se refieren en esta casa de su Real Colegio de San Telmo, se me ofrece esta duda: Por què razon hai esta desigualdad en los prodigios, siendo una misma la invocacion, con que en Sevilla, y en Cerdeña es venerada esta Reina Soberana? Para responder à esta duda, supongo por indubitable, que todos los milagros obrados por la poderosa, y eficaz intercesion de MARIA Santissima, por medio de sus Imagenes, (y lo mismo de los obrados por medio de los Santos) ò son para honra, y gloria accidental suya, ò para bien, y provecho nuestro, ò para uno, y otro juntamente. Assi lo prueba San Augustin hablando

de

de los milagros de Christo Señor Nuestro, en el libro, que trata de la Utilidad de Creer: lo qual tambien mui de proposito enseña Santo Thomàs en la tercera parte, question quarenta y tres, en el articulo primero.

Esto supuesto, la respuesta, que derechamente satisface à esta duda, es aquella, que diò San Augustin en los libros de la Ciudad de Dios, tratando de los milagros, que Dios hace para levantar nuestros corazones al Cielo. Dice, pues, el Santo Doctor, que no tenemos licencia para escudriñar porquè Dios hace mas milagros en unos tiempos, que en otros; porquè mas en unos lugares, que en otros; sino que esto se ha de

dexar

dexar à ſus altiſsimos, è inveſtigables juìcios, y acertadas diſpoſiciones de ſu Providencia, que debemos ſiempre venerar como Sacramento ſecretiſsimo de ſu Santiſsima voluntad. Lo miſmo, pues, hemos de decir de los milagros de eſta Soberana Reina, los quales proceden como de cauſa principal de la Omnipotente voluntad de ſu Santiſsimo Hijo, que à ruegos piadoſos de ſu Madre, los obra quando, y donde quiere. Eſta es la ſatisfaccion cabal, que tiene la duda propueſta.

Pero como en las dificultades, en que no puede hallar razon adequada, que ſatisfaga, nueſtro entendimiento, le es

per-

permitido raſtrear algunas de congruencia ; no encontrando en la duda referida, razon alguna adequada, fuera de ſer voluntad de Dios, que dexe ſatisfecha, dirè aqui algunas congruentes, que me ocurren para reſponderla en el modo, que me ſea poſsible. Digo, pues, lo primero, que es conveniente, q̃ en algunos Templos ſuyos, obre la Señora milagros; y no conviene, que aſsi ſuceda en todos: porque ſi en todos igualmente los hiciera, por razon de ſer comunes no admiraran, ni movieran nueſtros animos, y corazones: por lo que los tuvieramos en menos, y ſin aquella eſtimacion, y aprecio, que merecen obras tan Divinas.

Eſta

Esta razon es de San Augustin en el libro yà citado de la Utilidad de Creer, en el Capitulo diez y seis.

Lo segundo se dice, que es conveniente esta desigualdad; porque si en todas partes los obràra, se disminuyera el merito de nuestra fè, y devocion; viendo luego puntualmente la paga de ella. Y assi para que esta fè, y devocion se aliente, conviene, que se obren en unas partes; y para que no descaezca, y se refrie, es conveniente, que no se hagan en otras. Lo tercero puede decirse, que esto sucede, porque no en todos lugares hai el mismo merecimiento de buenas obras, y la misma disposicion

de

de Divina fè: y assi no es justo, que todos participen igualmente de los Divinos beneficios, y que les franquee la Reina de Misericordia los thesoros de sus piedades; porque si en unas partes hacen estimacion de ellos, en otras los desestiman, y aprecian poco. En consequencia de lo qual sabemos, que haviendo hecho el Redemptor Divino muchos milagros en Cafarnaum, y otros lugares de la Palestina, no quiso hacer ninguno en su Patria, ò porq̃ no los merecian sus Payssanos, ò porque no les convenia, ò porque no havian de estimarlos; como lo significò el mismo Señor, quando le hicieron esta suplica ellos mismos. Y assi, si

en

en otras partes los obrò, donde no ſe aprovecharon de ellos, reſultò en mayor confuſion ſuya, y les ſirviò de hacerles mas fuerte cargo, por haver deſeſtimado el bien, con que otros ſe huvieran mejorado mucho, ſi lo huvieran recibido. Por lo qual comminò Chriſto Señor Nro. à ciertas Ciudades, como conſta del Capitulo onze de San Mathèo por eſtas palabras: Ay de ti, Corozain! Ay de ti, Bethſaida! que ſi en Tyro, y en Sidon ſe huvieran obrado los milagros, que voſotras haveis experimentado ſin fruto, ni provecho, huvieran hecho penitencia de ſus culpas, afligiendo con la aſpereza del cilicio ſus cuerpos, y cubriendo de ceniza ſus cabezas. Por

Por qualquiera de eſtas congruentes razones puede ſuceder, el no hacer Nueſtra Señora del *Buen-Ayre* en Sevilla la muchedumbre de milagros, que obra en el inſigne Real Convento de la Merced de Caller. Pero debo añadir à eſto, que creo piadoſamente ſer la cauſa de no abrir eſta Gran Señora ampliamente los theſoros de ſus Gracias para el favor de todos los de eſtos parages, y con eſpecialidad para el de los Navegantes, de quienes tiene la eſpecial proteccion, el poco favor, que ſe halla de parte nueſtra, y por la grande tibieza, con que la ſervimos. Pues es experiencia el poco recurſo que tienen à eſta Imagen del

Buen-Ayre de Sevilla, siendo en esta Ciudad, y en su Reinado tantos los que frequentan la Navegacion. No ignoro, que todos con mucho fervor, y zelo veneran à la Reina de los Angeles, y se encomiendan à su Patrocinio, siendo mui devotos de sus Imagenes Sagradas con la advocacion, à que se inclinan sus piadosos corazones. Todo esto assi lo creo, lo alabo, y doi à Dios las gracias por ello. Pero quisiera yo, que por medio de esta Imagen del Buen-Ayre subiessen las suplicas à la Señora, por ser este Titulo el que mas le presenta à su Misericordia las necessidades de los Navegantes, y mas la executa

por

por el favor, que les està ofrecien-
do la miſma Señora en ſu Titulo.
Aſsi lo experimentan los de Cer-
deña, donde, me aſſeguran dos
hijos de eſte Real Colegio, (que
haviendo padecido naufragio
el año de mil ſetecientos y
treinta y ſiete en el Navio lla-
mado San Iſidro, llegaron deſ-
pues de ſu gran tormenta à la
Ciudad de Caller) que havien-
do entrado en la Igleſia, y Con-
vento à dàr gracias à Nueſtra Se-
ñora del Buen-Ayre, ſe queda-
ron admirados, viendo en aque-
llos Clauſtros los muchos frag-
mentos, que havia de Embar-
caciones, en teſtimonio de los
muchos milagros, que la Señora
havia obrado con los Navegan-

Fundado en esto me atrevo à decir, que muchos de los Navegantes no logran los favores de esta piadosissima Madre, y Avogada nuestra, en los naufragios, y aficciones, que les assaltan, porque no claman con debida fè, y devocion à esta Señora; pues si la invocàran, como deben confiados, y fervorosos, hallàran el socorro, que necessitan; pues de parte de esta Gran Madre, y Patrona Nuestra Señora del *Buen-Ayre*, està ofreciendose à los Navegantes con especial amor su Patrocinio. Bien lo tiene experimentado una Señora devota de esta Soberana Reina, que en estos dias ha venido à este Santuario à dàr-

la repetidas gracias, publicando, que en varios dilatados viages, que ha hecho su marido por los mares, siempre le ha encomendado à esta Señora, y que en todo ha logrado siempre una felicidad mui cumplida. Por lo qual agradecida ha mandado abrir lamina à su costa, para que se saquẽ copias de esta Imagen, y sea conocida, y venerada de todos, y por su intercesion gozen de semejantes favores à los que con su devocion ha logrado.

Este maternal cuidadoso cariño de MARIA Santissima del Buen-Ayre con los Navegantes se comprueba tambien con un prodigioso successo, que se advirtiò, y notò de muchas Perso-

nas, en la Imagen de Sevilla, de que vamos hablando. Sucedió, pues, que el año de mil setecientos y veinteycinco en el dia trece de Setiembre, estando estofando la espalda de esta Imagen, que se sobreañadió à el ropage antiguo, repararon los doradores, y demàs oficiales de la obra, que tenia el Rostro mui encendido, y con especialidad los labios tanto, que parecian de color de fuego obscuro, y casi negro. Todo esto se notò por todos, que con gran cuidado hicieron quantas diligencias alcanzaron, para vèr si nacia aquella mutacion de alguna causa natural; y viendo, que no la encontraban, se llenaron

de

de una admiracion reſpectoſa-
mẽte temeroſa. Y uno de los ofi-
ciales aſſegurò, que havia dos, ò
tres dias, que tenia hecho el miſ-
mo repaio, y lo havia callado,
porque juzgaba, que ſeria ò
engaño de ſu viſta, ù otra cau-
ſa natural, que no ſe metiò en
en averiguarla. Pero haviendo
advertido deſpues de algunas
horas, que la Imagen volviò à
recobrar aquel color proporcio-
nado del Roſtro, que ſiempre
havian conocido, ſe apoderò de
todos un temor reverencial de
manera, que no oſaba ningu-
no à quedarſe ſolo delante de la
Imagen Sagrada.

Creciò eſte mucho mas,
quando ſubiendo deſpues algu-

nas perſonas à el Camarin, donde eſtaba dicha Imagen, vieron en ſus mexillas tres goticas de agua à manera de lagrymas; de lo que dieron cuenta à el Capellan, que ſubiò, y las reconociò, y enjugò con un Purificador; ſin haver encontrado tampoco cauſa alguna natural de eſto, aunque ſe hicieron las regulares obſervancias para averiguarla. Todo eſte ſuceſſo admirable conſta con varias circunſtancias de un papel, que entonces ſe hizo, y ſe guarda en el Colegio. Y no averiguando ahora, ſi eſte ſuceſſo fue milagro, ò no; ſino dexandolo à la determinacion de quien eſto le pertenece, ſolo me llama à la atencion el

tiem-

tiempo, en que se admirò esta mutacion; y lagrymas en el Rostro de la Sagrada Imagen, porque lo tengo por mysterioso. Sucediò, pues, esta novedad al mismo tiempo en que aconteciò aquella sabida, y lastimosa desgracia de haverse pegado fuego à la Capitana de Flota, y haver perecido en este incendio mucha gente, salvandose por milagro algunos de tan apretado lance. Pues esta desgracia acaeciò el dia onze de Septiembre; y el suceso referido de la mutacion del Rostro de la Imagen de Nuestra Señora del Buen-Ayre, que el dia trece del mismo mes se advirtiò por lo que hemos dicho, consta de la misma narracion, que ha-

via dos, ò tres dias antes comenzado à repararse por el Dorador, que hacia la obra: con que corresponde, que el dia onze, en que en la Flota padecian los Navegantes esta fatalidad, en el mismo sucedia en el Real Seminario de San Telmo la mutacion admirable referida.

Pues ahora entra mi reflexion fundada en la piedad de nuestra Reina Clementissima: y assi digo, que quiso manifestar en el semblante encendido, y en aquellas gotas de agua, que como lagrymas se vieron en sus mexillas, la grande commiseracion, y ternura, con que sus piadosissimos Ojos miran à los Navegantes, queriendo que esta de-

demonſtracion fueſſe, no en otra Imagen, ſino en eſta ſuyā del *Buen-Ayre*; ſin duda, para que entendieſſen los Navegantes, que baxo de la invocacion de eſte ſoberano Titulo, quiere la Soberana Señora, que buſquen confiados ſu Patrocinio, para que la hallen propicia en todos ſus conflictos, y neceſsidades. Juzgo, que convendràn en eſta piadoſa congetura algunos de los Navegantes certificados con la experiencia del miſericordioſo patrocinio de eſta Señora, en repetidos felices ſuceſſos de ſus navegaciones; haviendome aſſegurado, que confiados en eſta Santiſsima Virgen, invocando ſu fervor delante de la Sagrada

Imagen

Imagen del *Buen-Ayre*, que ſe ve-
nera en eſte Real Colegio, han
emprendido ſus viages; por cuya
experimentada felicidad han ve-
nido à dàr repetidas gracias à eſta
Señora.

Por tan altas mercedes, co-
mo ſe digna diſpenſar ſu mater-
nal piedad à los Navegantes, po-
drè decir con juſta confianza à
los que trafican los mares, ex-
pueſtos à los peligros, que ſola-
mente ellos, que los paſſan, pue-
den referirlos, lo que en otro
ſentido dice el dulciſsimo Padre
San Bernardo, hablando con
todos los que navegan el mar
tempeſtuoſo. de eſte mundo.
(25.) O tu Navegante! qualquie-
ra que ſeas, que te entregas à los

(25.) *Bern. homil. 2 Super Miſſus eſt.*

pro-

procelosos mares, buscando por caminos tan preligrosos, ò la honra, ò la hacienda, que licitamente puedes adquirir para el lustre decente, y sustento congruo de tu familia; ò acaso en servicio de Dios, ò de tu Rey surcas esse inconstante elemento, que en cada golpe de ola te amenaza con una muerte subita; contigo hablo, à ti te digo, sino quieres zozobrar en tantos riesgos, naufragando infeliz en tantos casi innumerables escollos, mira, atiende, pon con atento respecto tus ojos en la estrella del mar, que es la que sosiega, y pacifica todas sus alteraciones, y tormentas; invoca reverente, y confiado à MARIA con el Titu-

lo

lo de Señora del *Buen-Ayre*, y experimentaràs, que los vientos contrarios, y huracanes, que echan à pique las Naves, sumergiendo en lo profundo de las aguas hombres, y haciendas, todos calman à la invocacion poderosa de tan Soberano nombre, y con el Buen-Ayre, que todo lo serena, y apacigua, llegan à puerto de salvamento, haciendas, Navegantes, y Naves. Si en los peligros, en las tempestades, y en las angustias, que padeces, imploras, ò Navegante, à esta Gran Madre de Misericordia, tu mismo veràs tan feliz sucesso en tus viages, tanta severidad en los mares, y tanta bonanza en sus alteradas espumas,

que

que puedas publicar admirado en repetidos fervorosos clamores: O con quanta razon llaman à esta piadosissima Reina con el Titulo milagroso del *Buen-Ayre*?

Y convirtiendo yo à esta Soberana Señora toda la atencion, y respecto de mi pluma, la dixe con profundo rendimiento, para conclusion de este Capitulo: O Señora, y amantissima Madre! Protectora, y seguro amparo de todos los que imploran, y solicitan vuestro poderoso eficaz Patrocinio! Yà Madre mia, me llama mi ignorancia, à que elija cuerdo el silencio en vuestros portentos, y marabillas, por no quedar sumergido en el immenso Pielago de

vues-

vueſtras Soberanas prodigioſas obras. Fiado, Divina Emperatriz, en vueſtra Clemencia, me atrevì à tomar la pluma, para decir algo de vueſtras grandezas. Eſpero, Señora, que los altiſsimos meritos, que tanto os ſublimàn, nos han de ſervir à todos los pecadores de invencible eſcudo en el tremendo dia del Juicio, contra las acuſaciones del Demonio, y juſtiſsimo enojo de vueſtro Hijo. Y ſiendo Vos, Señora del *Buen-Ayre*, nueſtra ſegurá defenſa contra las azechanzas del comun enemigo; como en buena alegoria lo afirma el Principe de Idumea, y eſpejo de la paciencia Job al Capitulo treinta y ſiete, bien combatidos

que

que nos hallamos de ſu incan-
ſable malicia , y que nueſtros
graves delitos nos tienen en
peligroſa calma , ſin dexarnos
arribar al dichoſo puerto de la
Gracia. Ea, pues , benigniſsi-
ma Reina , ſople favorable el
viento , con que ſe aligeren
las racionales Naves de los mor-
tales , alijando la carga peſa-
da de los vicios, y arrojandola
à las aguasdel mar de la Peniten-
cia ; para que de eſte modo ſal-
gamos conducidos del Buen-
Ayre de tu Piedad , y de tu
Gracia, al feliciſsimo deſeado
Puerto de la Ciudad de Dios,
que es la Gloria , donde eter-
namente agradecidos à tus in-

terminables Misericordias, estemos gozosamente rendidos à tus Soberanos Pies besandolos amorosamente, y alabando à la Trinidad Santissima por los siglos de los siglos.

***

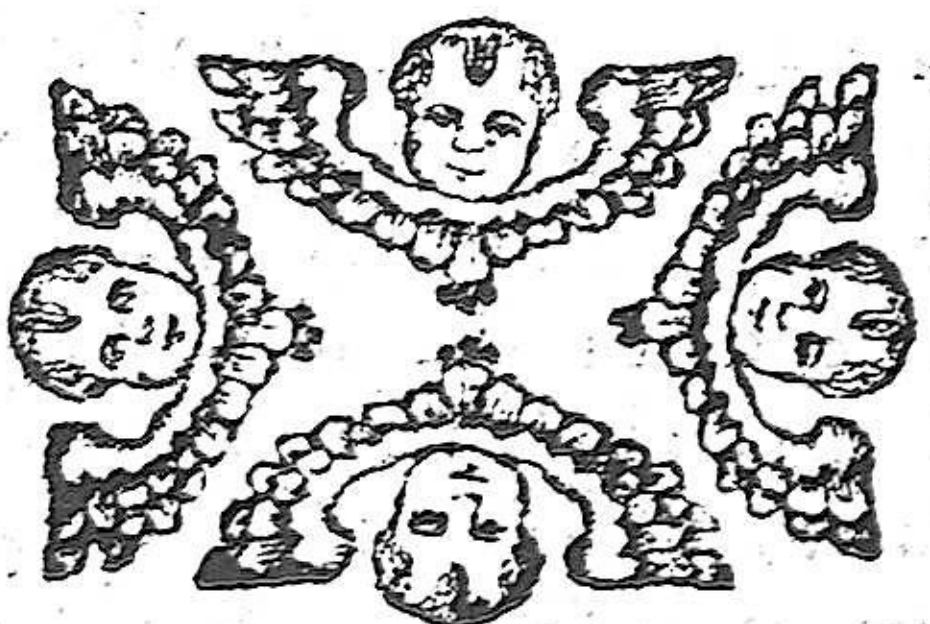

CA-

CAPITULO SEXTO.

DICESE LA CAUSA EFICIENte principaliſsima de la Obra Pia del Colegio de San-Telmo, y los motivos de ſu execucion.

AUNQUE diciendoſe, que es Real el Seminario de San Telmo, ſe dà à entender por eſte Titulo, que es obra de Reyes; no obſtante, el eſpecial amor, y cuidado con que las Mageſtades Catholicas

ſe han dignado favorecer eſta Caſa, pide, que de propoſito ſe hable de tan ſoberanas cauſas, y principios tan excelſos. Y verdaderamente, que reparando con atenta reflexion las Cedulas Reales, que ſobre eſta materia he viſto, me ocurre decir à eſte Real Seminario, lo que dixo Dios por el Propheta Iſaìas hablando con ſu eſcogido Pueblo: Los Reyes ſeràn tus nutricios. (26.) Pues ſi eſta voz *Nutricio* explica aquel eſpecial amor, con que ſe aplica quien lo es, al amparo, y ſocorro de los parvulos, ò Niños, bien patente es à todos, que à los parvu-

(26.) *Erunt Reges nutritii tui.* Iſaiæ cap. 49

los,

los, ò Niños del Real Seminario de San Telmo ſe han eſmerado los Reyes de Eſpaña en favorecerles, y ampararles en la fundacion, en el ſuſtento, y en muchos Privilegios, que à eſte Colegio han concedido.

Fue hija eſta Caſa de un Rey tan piadoſo como fue el Señor Carlos Segundo. En ſu idèa, y deſeos de ſu fundacion antecedieron à eſte Gran Monarcha los Señores Phelipe Tercero, y Phelipe Quarto ſus glorioſos aſcendientes. Pero por varios motivos, que retardaron aquellas Reales Idèas, no ſaliò à luz,

haſta que en el Reinado del yà citado Carlos Segundo, ſe proporcionaron los medios convenientes, queriendo Dios guardar eſta inſigne piadoſa Obra para eſte Gran Monarcha. Y aun antes de todo eſto, ſegun el libro Norte de la Contratacion, fue pretenſion de un Duque de Medina-Sidonia. De ſuerte, que eſta Obra Pia debe ſu idèa à Grandes, y à Reyes, y ſu fabrica la debe, como à cauſa eficiente principaliſsima à el animo generoſo del yà dicho Señor Carlos Segundo; pudiendo decirſe de ella por eſtas circunſtancias, que es obra

ver-

verdaderamente Real; y que en ella han puesto los Reyes aquella honra, y glorioſa diviſa, que hace conocer las obras, que ſon ſuyas. Y aſsi el mencionado Rey manda en una de de ſus Cedulas lo ſiguiente: *Y para que dicho Colegio eſtè condecorado, fixarà mis Reales Armas, y eſtarà à el abrigo, y aſylo de mi Patronato.*

Para que eſta Obra Pia tuvieſſe los augmentos, que ſu Real Fundador deſeaba, confiò ſu execucion à la fideliſsima conducta de la Univerſidad de Mareantes, conſtituyendola por ſu perpetua

Adminiſtradora : y ſirviendo-ſe declarar eſta juriſdiccion, que la daba , proſigue à las palabras dichas en la citada Cedula : *Y ſerà la Univerſidad de Mareantes ſu perpetua Adminiſtradora , dandoles facultad , para que en parte , ò en el todo puedan alterar , ò diſponer lo que les parezca mas util , y conveniente para bien de la Obra, y agrado de Dios Nueſtro Señor.* Con eſte , y otros muchos Privilegios , que concediò eſte Piadoſiſsimo Rey à la Univerſidad , ſe conoce lo apreciable , que por ſu diſcreta , y acertada conducta , fue à ſu Mageſtad Catholica , y afsi-

mismo la grande estimacion, que se merece este Real Seminario por su alta, y elevadissima causa.

Ni es dudable la grande proporcion, que en la Universidad de Mareantes reconociò el Rey, para concederles el Real favor de dàrles la Administracion de esta Casa suya con tan amplia facultad, como hemos dicho, y se contiene en el citado Privilegio; pues à su grande zelo à la Corona se debiò la representacion, que varias veces hizo à las Magestades, para que esta Obra Pia tuviesse efecto, y

que

que era conveniente, que fuesse en Sevilla su establecimiento, como assi se executò. Y de la acertada disposicion del Rey en este nombramiento son evidentes pruebas los adelantamientos, que ha tenido esta Casa con su zelosa direccion, no solo en lo material; sino en lo formal de ella. No siendo para olvidar la puntualidad, con que desde luego se aplicò la Universidad à recibir los Niños huerfanos; pues al mismo tiempo que se diò principio à la Fabrica material del Colegio, se comenzaron à doctrinar, y enseñar los Niños, poniendose por

obra

obra la Misericordia, que tanto resplandece en su buena educacion; pudiendose decir por este fervor Christiano, que dieron principio à exercitar tan alta obra de Misericordia, para edificarse à sì proprios una Casa Real en el Cielo, al mismo tiempo que sacaban de cimientos la de esta Obra Pia, que administran en la tierra.

Los motivos, que tuvieron los Reyes para emprender esta execucion, fueron muchos, y todos convenientissimos à la honra, y gloria de Dios, al bien publico del

Reino

Reino, y al particular de los miſmos; que en eſte Seminario ſe crian. Lo primero, que es lo que en todas las obras debe mirarſe lo primero, es manifeſto; pues ſe atendiò à que los huerfanos, que con la falta de ſus Padres, es mui ordinario criarſe en vicios, y aplicarſe à ruindades, viviendo ſin temor de Dios, ſe educaſſen en ſana doctrina, y Chriſtianas coſtumbres, ſeparandolos de una vida tan licencioſa, y relaxada; y por eſte modo las ofenſas de Dios ſe evitan, y ſe mira à ſu honra, y gloria, como es conſtante, y la experiencia lo enſeña

ſeña: con que aſsi ſe cumple en eſtos huerfanos aquella ſentencia encomendada por el miſmo Dios en pluma de David: apartate de lo malo, y executa lo bueno. (27.) Pues por el medio de eſta buena crianza ſe deſvian de las malidades, à que precipita una niñez, y juventud indiſciplinada, y ſe exercitan en las buenas obras, que ſe les enſeñan con tanto zelo, y cuidado.

(27.) *Diverte à malo, & fac bonum.* Pſ. 33.

La conveniencia, que eſta Obra Pia tiene al bien publico del Reino, es bien notoria, por los muchos vaga-

bun-

bundos, de que por medio de ella se libra: lo que cede en utilidad, y seguridad grande del Reino; pues bien se sabe lo mucho que perjudican al comun, los que viviendo sin aplicacion alguna, en que puedan passar la vida, la sustentan de lo que à otros hurtan; no siendo pocas veces las que à esta maldad se junta, la de quitar la vida con las haciendas. Demàs de esto tuvo el Rey su Fundador mui presente la representacion, que le hizo la Universidad de Mareantes, de la gran falta, que havia en el Reino de gente de mar para el servicio de su

Ma-

Mageſtad en Flotas, y Galeones, y en las Armadas: con que para dàr providencia à una coſa tan del interès publico de eſtos Reinos, ſe tuvo por conveniente dicha Obra Pia; la que ſuſtentando ciento y cinquenta muchachos naturales de los dominios de Eſpañ̃a, y ſin eſpecial gravamen de la Corona, por eſte miſmo hecho dà entender, que es mui conveniente al comun, y prudencial motivo de ſu eſtablecimiento.

Que ſea de grande conveniencia eſte Colegio para los que en èl ſe crian, no neceſsi-

ta de prueba ; pues la misma experiencia lo acredita , assi con la solicitud , que es pretendida qualquiera de sus plazas , como con la grande assistencia , que aqui tienen los Colegiales ; que la ven todos los de dentro , y fuera. Y no es menos de considerar la grande proporcion , que les dà à los que se aplican à los estudios , que en èl se exercitan ; pues son atendidos , y colocados en empleos de mucha honra , y conveniencia. De manera , que puede decirse , que el ser Colegial del Real Seminario de San Telmo es de honra , y provecho : Con que mirando

do tambien eſte bien particular de ſus Vaſſallos, ſe moviò el animo piadoſo del Rey à poner en ſu execucion eſta obra; que como ſuya tiene conſigo la mayor recomendacion, para ſer atendida de todos.

Y es de advertir para la mayor comprehenſion de la Real generoſidad en eſta Obra, que ſiendo aſsi que en eſta Real Caſa ſe crian, y ſe enſeñan los Niños à toda coſta, quando deſpues de eſtàr capaces de qualquier empleo del Servicio de ſu Mageſtad,

ſalen à ocuparlo, ſe les pagan los ſalarios correſpondientes. De ſuerte que viviendo todos los de eſta Caſa à expenſas de ſu Real Patrocinio, y gozando de ſus immunidades, y privilegios, ſolamente los tiene en ſu memoria preſentes, para colocarlos en los mayores empleos, y ſervirſe de ellos pagandoles tan cabalmente, que ſi nada huvieſſen recibido de ſu liberal mano. Pero eſtos ſer Reyes.

***

CA-

CAPITULO SEPTIMO,

Y

ULTIMO.

FRUTOS, QUE HA DA-do à la Corona eſte Real Seminario.

YA diximos, que el animo del Rey en la Fundacion de eſte Real Seminario fue, por lo que pertenece à la utilidad del Reino, dàr providencia à que huvieſſe ſugetos habiles, naturales de ſus do-

dominios ; que pudieſſen ſervirle en las Armadas Navales , à lo que conduce toda la aplicacion de los Colegiales, las facultades à que pueden ſervir à eſte fin. Y para que ſe conozca el logro, que ha tenido en eſta parte la Real idèa , y lo que han deſempeñado ſu obligacion los Colegiales , quiero concluir eſta Obra con la relacion de algunos ſugetos de eſpecial habilidad, que florecen en eſtos tiempos, omitiendo otros, por no hacer mas prolixa la narrativa; y con eſto ſe harà demonſtracion irrefraga-

fragable de la utilidad, que es à la Corona el eſtablecimiento de eſte Colegio; pues ſi el arbol, como dice Jeſu-Chriſto nueſtro Bien, ſe conoce por los frutos; (28.) por los frutos, que ha contribuido à la Corona eſte Real Seminario, ſe conocerà la calidad de eſte arbol, ò planta de la Real mano, y lo que merece ſer conſervado, y defendido, para que llene de frutos, que ſirvan al Señor que los plantò.

(28.) *Ex fructibus eorum, cognoſcetis eos.* Matth. cap. 7.

En la Ciudad de Cadiz ſe hallan al preſente

dos hijos de esta Casa colocados en los emplèos honorificos de la Real Academia de Guardias Marinas, sirviendo à sus Magestades; el uno en el emplèo de Director de dicha Academia, y de Piloto Mayor. Bien conocido lo hacen sus mismas obras; pues ha dado à la Prensa dos libros para la utilidad de los que se aplican à la Navegacion. El uno intulado *ARTE NAUTICA*, y es, por el que actualmente se enseña esta facultad, en el Colegio; y el otro intitulado *TRIGONOMETRIA*

TRIA APLICADA A LA NAVEGACION. Ambos ſon mui provechoſos al comun, y como tales corren con aplauſo univerſal.

El otro hijo de eſta Real Caſa, ſe halla en el empleo de Tercero Maeſtro de dicha Real Academia: y tambien ha ſervido al publico, dando à luz otros dos libros de igual eſtimacion à los referidos; el uno con el Titulo de *MANIOBRAS DE NAVIO*; y el otro con el de *GEOMETRIA ELEMENTAR*,

ARITHMETICA INFE-RIOR, TRIGONOMETRIA PLANA, Y ESPHERICA: los quales ſirven de grande utilidad à todos los Navegantes.

Tambien ſacò el Rey de eſte Seminario un Colegial ſuyo, que en èl tenia la Cathedra de Mathematicas, y lo hizo Director de Pilotos en el repartimiento de Marina en el Ferrol; agregandole à eſte empleo de tanta honra, y conveniencia el honor de grado de Capitan de Fragata, cuyo empleo eſtà actualmente

te exercitando con grande aplauſo de todos, y utilidad del Real Servicio.

Si ſe regiſtran los libros del Archivo de eſte Real Colegio, ſe encontrarán otros muchos, que aprovechados de la doctrina, y enſeñanza, que en èl ſe han desfrutado, ſirvieron à los Reyes en emplèos, que les confiaron. En dichos libros conſta, que un hijo de eſta Caſa eſtuvo ſirviendo con grande lealtad, y valor en el Tampico, Tierra de Indias, ſiendo Theniente General de todas aquellas

Fron-

Fronteras, que defendiò siempre à satisfaccion de las Mageſtades.

Asimismo consta de dichos libros, haver un Comissario de Artilleria, y Theniente Coronèl, tambien hijo de este Colegio. Capitanes de Mar, y Tierra ha havido muchos; y algunos se hallan en esta Ciudad quando esto se escribe; y otros diferentes Cabos Subalternos, y que han servido en los Exercitos, y Armadas de su Mageſtad. De suerte que de este Seminario se ha servido el Rey en

en lo que ha juzgado de ſu agrado, haviendo conocido en la fidelidad, y zelo de ſus hijos la aplicacion à deſempeñar las grandes obligaciones, en que eſtàn à ſu Real piedad.

Si hablamos de los que en el Mar ſe emplean en ſervicio de la Corona, ſe encuentran en los libros, haſta veinte Pilotos examinados, ſin otros muchos, que ſe hallan en tierras de Indias; y por haverſe quedado por allà, no hai formal razon de ellos en el Archivo del Colegio. Segundos, y Terce-

ros, como les cõsta à los que cursan la Navegacion, son muchos los que hai en la Carrera, todos hijos de esta Casa. Tambien ha havido, y hai diferentes Condestables, Contra-Maestres, Guardianes, y Artilleros. Siendo, pues, este Real Colegio tan fecundo de hijos, que tanto sirven à la Corona, bien se conoce el fruto, que esta Real Planta ha rendido à las Magestades, satisfaciendo en algun modo al piadoso animo, y Real magnificencia de sus Fundadores, à quienes de justicia deben los mayores servicios, en agra-

de-

decimiento à tanta honra, tanta piedad, y tanta aplicacion como les deben, asi por la enseñanza, y educacion, como por los honores, y conveniencias, que desfrutan, los que estàn proporcionados, de su Real generosidad: por lo que estàn tambien todos los Colegiales en la obligacion de rogar por su vida, y mayor felicidad à la Trinidad Santissima, que vive, y reina en interminables luces de la Gloria por los siglos de los siglos. Amen.

***